



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES
CARRERA DE INGENIERÍA DE MEDIO AMBIENTE
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PROPUESTA PARA LA OBTENCIÓN DEL PUNTO VERDE CAMPUS- SALACHE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI.

Proyecto de Investigación presentado previo a la obtención del título
en Ingeniería de Medio Ambiente

Autora:

Guamangate Guanotuña María Beatriz

Tutor:

Ing. Cristian Javier Lozano Hernández

Latacunga – Ecuador

Agosto 2017

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

“Yo **GUAMANGATE GUANOTUÑA MARÍA BEATRIZ**, declaro ser autora del presente proyecto de investigación: “**PROPUESTA PARA LA OBTENCIÓN DEL PUNTO VERDE CAMPUS- SALACHE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI.**”, **Cristian Javier Lozano**, tutor del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

.....
GUAMANGATE GUANOTUÑA MARÍA BEATRIZ

CI: 050323639-0

CONTRATO DE CESIÓN NO EXCLUSIVA DE DERECHOS DE AUTOR

Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión no exclusiva de obra, que celebran de una parte **GUAMANGATE GUANOTUÑA MARÍA BEATRIZ**, identificado con C.C. N°**050323639-0** de estado **SOLTERA** y con domicilio en Latacunga, San Felipe a quien en lo sucesivo se denominarán **LA CEDENTE**; y, de otra parte, el Ing. MBA. Cristian Fabricio Tinajero Jiménez, en calidad de Rector y por tanto representante legal de la Universidad Técnica de Cotopaxi, con domicilio en la Av. Simón Rodríguez Barrio El Ejido Sector San Felipe, a quien en lo sucesivo se le denominará **LA CESIONARIA** en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES: CLÁUSULA PRIMERA. - LA CEDENTE Es una persona natural estudiante de la carrera de Ingeniería de Medio Ambiente, titular de los derechos patrimoniales y morales sobre el trabajo de grado **Proyecto de Investigación** la cual se encuentra elaborada según los requerimientos académicos propios de la Facultad según las características que a continuación se detallan:

Historial académico. - (MARZO 2012-AGOSTO 2012 Hasta ABRIL- AGOSTO 2017)

Aprobación HCA. - agosto, 10 del 2017

Tutor. - **Ing. Cristian Javier Lozano**

Tema: **“PROPUESTA PARA LA OBTENCIÓN DEL PUNTO VERDE CAMPUS-SALACHE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI”.**

CLÁUSULA SEGUNDA. - LA CESIONARIA es una persona jurídica de derecho público creada por ley, cuya actividad principal está encaminada a la educación superior formando profesionales de tercer y cuarto nivel normada por la legislación ecuatoriana la misma que establece como requisito obligatorio para publicación de trabajos de investigación de grado en su repositorio institucional, hacerlo en formato digital de la presente investigación.

CLÁUSULA TERCERA. - Por el presente contrato, **LA/EL CEDENTE** autoriza a **LA CESIONARIA** a explotar el trabajo de grado en forma exclusiva dentro del territorio de la República del Ecuador.

CLÁUSULA CUARTA. - OBJETO DEL CONTRATO: Por el presente contrato **LA/EL CEDENTE**, transfiere definitivamente a **LA CESIONARIA** y en forma exclusiva los siguientes derechos patrimoniales; pudiendo a partir de la firma del contrato, realizar, autorizar o prohibir:

a) La reproducción parcial del trabajo de grado por medio de su fijación en el soporte informático conocido como repositorio institucional que se ajuste a ese fin.

b) La publicación del trabajo de grado.

c) La traducción, adaptación, arreglo u otra transformación del trabajo de grado con fines académicos y de consulta.

d) La importación al territorio nacional de copias del trabajo de grado hechas sin autorización del titular del derecho por cualquier medio incluyendo mediante transmisión.

f) Cualquier otra forma de utilización del trabajo de grado que no está contemplada en la ley como excepción al derecho patrimonial.

CLÁUSULA QUINTA. - El presente contrato se lo realiza a título gratuito por lo que **LA CESIONARIA** no se halla obligada a reconocer pago alguno en igual sentido **LAS CEDENTES** declara que no existe obligación pendiente a su favor.

CLÁUSULA SEXTA. - El presente contrato tendrá una duración indefinida, contados a partir de la firma del presente instrumento por ambas partes.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CLÁUSULA DE EXCLUSIVIDAD. - Por medio del presente contrato, se cede en favor de **LA CESIONARIA** el derecho a explotar la obra en forma exclusiva, dentro del marco establecido en la cláusula cuarta, lo que implica que ninguna otra persona incluyendo **LA/EL CEDENTE** podrá utilizarla.

CLÁUSULA OCTAVA. - LICENCIA A FAVOR DE TERCEROS. - **LA CESIONARIA** podrá licenciar la investigación a terceras personas siempre que cuente con el consentimiento de **LA/EL CEDENTE** en forma escrita.

CLÁUSULA NOVENA. - El incumplimiento de la obligación asumida por las partes en la cláusula cuarta, constituirá causal de resolución del presente contrato. En consecuencia, la resolución se producirá de pleno derecho cuando una de las partes comunique, por carta notarial, a la otra que quiere valerse de esta cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA. - En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

CLÁUSULA UN DÉCIMA. - Las controversias que pudieran suscitarse en torno al presente contrato, serán sometidas a mediación, mediante el Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura en la ciudad de Latacunga. La resolución adoptada será definitiva e inapelable, así como de obligatorio cumplimiento y ejecución para las partes y, en su caso, para la sociedad. El costo de tasas judiciales por tal concepto será cubierto por parte del estudiante que lo solicitare.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en dos ejemplares de igual valor y tenor en la ciudad de Latacunga 10 de agosto 2017.

María Beatriz Guamangate
Guanotuña

Ing. MBA. Cristian Tinajero Jiménez

LA CEDENTE

EL CESIONARIO

AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el título:

“PROPUESTA PARA LA OBTENCIÓN DEL PUNTO VERDE CAMPUS- SALACHE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI.”. De **Guamangate Guanotuña María Beatriz** de la Carrera de Ingeniería de Medio Ambiente, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Carrera de Ingeniería de Medio Ambiente de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga agosto del 2017.

.....

ING. CRISTIAN JAVIER LOZANO HERNÁNDEZ

C.I.: 0603609314

DIRECTOR DE TESIS

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Miembros del Tribunal de Lectores aprueban el presente Informe de Titulación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi y por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Carrera de Ingeniería de Medio Ambiente por cuanto, la postulante:

- María Beatriz Guamangate Guanotuña

Con el proyecto de investigación, cuyo título es: **“PROPUESTA PARA LA OBTENCIÓN DEL PUNTO VERDE CAMPUS- SALACHE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI.”**

Han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúnen los méritos suficientes para ser sometidos al **Acto de Sustentación del proyecto** en la fecha y hora señalada.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, agosto del 2017.

Para constancia firman:

Lector 1(Presidente)
Mg. Ing. Oscar Daza
CI: 040068979-0

Lector 2
Dr. Polivio Moreno
CI: 0501047641

Lector 3
Dr. PHD. Isabel Ballesteros
CI: 1757168610

AGRADECIMIENTO

Primeramente, a ti Dios por bendecirme, concederme y disfrutar de las maravillas que se me presentan en mi vida diaria, y dado la sabiduría durante la etapa estudiantil, para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño tan anhelado.

A mis padres Bernardo Guamangate y Lucrecia Guanotuña, por el sacrificio que hicieron día a día para asegurarme un futuro mejor, darme fuerza para superar obstáculos y por la libertad que me han dado toda la vida. Gracias por la confianza que han tenido en mí.

A mi querida ALMA MATER “Universidad Técnica de Cotopaxi” por brindarme la oportunidad de estudiar y ser una profesional, de igual manera a los docentes, y como no agradecer a mis amigos más cercanos por darme su apoyo durante todo este tiempo y sobre todo por permitirme una amistad sincera y leal

*Gracias a todos
María Guamangate*

DEDICATORIA

“Nunca digas no puedo” valora lo que tú eres capaz de lo que piensas, siempre con una sonrisa los retos y las experiencias adquiridas, serán cumplidas gracias al esfuerzo, valentía, dedicación y amor porque nadie en este mundo te darán haciendo realidad tus objetivos planteados.

A mis padres Bernardo Guamangate y Lucrecia Guanotuña, quienes supieron guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, porque a pesar de todas las dificultades que hemos pasado, hemos logrado mantenernos juntos con mucho esmero y sacrificio en toda mi etapa estudiantil.

A mis hermanos Mayra, Mayuri, Rocio, Milcan, Carla, Minki y Fredy por brindar el apoyo incondicional y colaborar con un granito de arena para cumplir con uno de mis objetivos anhelado.

Para mi hija Yuriana Gaelle Candelejo que ha sido un pilar fundamental para seguir adelante con mis logros sin mirar hacia atrás como no también a mi esposo Edison Candelejo, quién me acompañó y estuvo presente en los buenos y malos momentos apoyando.

María Guamangate

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

TÍTULO: Propuesta para la Obtención del Punto Verde Campus- Salache de la Universidad Técnica de Cotopaxi.”

Autora: Guamangate Guanotuña María Beatriz

RESUMEN

El proyecto de investigación se basó en realizar una guía de buenas prácticas ambientales, en la Universidad Técnica de Cotopaxi - Campus Salache, permitiendo la optimización de recursos dentro de la institución, como agua, energía, papel y combustible, enfocada a la obtención del reconocimiento denominado “Punto verde”, distintivo que lo entrega el Ministerio del Ambiente del Ecuador.

La investigación del proyecto se inició con la recopilación de información del año 2016, para su respectivo análisis y levantamiento de línea base de consumo de agua, energía, papel, combustible y generación de residuos, realizando la evaluación de los indicadores que se encuentran en el acuerdo ministerial 140 Art. 85, enfocado a las Buenas Prácticas Ambientales, que otorga un Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental a la gestión en el interior de edificios públicos o privados por consumo de agua, de energía, kilogramos de papel consumidos, reciclados y manejo de residuos, todos calculados por persona.

Finalmente se ha planteado propuestas para el mejoramiento del consumo de recursos internamente en el Campus- Salache.

También de la misma forma se adjunta el manual de buenas prácticas ambientales con estrategias amigables y de esta forma para poder obtener beneficios económicos, ambientales y sociales.

La investigación de la propuesta del reconocimiento del Punto Verde, tiene el consentimiento por parte de los dirigentes internos de la Universidad Técnica de Cotopaxi ya que consideran importante que se obtenga el Reconocimiento Ambiental Punto Verde y así mejorar, disminuir el impacto ambiental en el Campus Salache.

Palabras claves: Punto verde, impacto ambiental, Reconocimiento Ambiental.

TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI

FACULTY OF AGRICULTURAL SCIENCES AND NATURAL RESOURCES

THEME: "Proposal to obtain the Green Point at Salache - Campus of the Technical University of Cotopaxi."

Author: Guamangate Guanotuña María Beatriz

ABSTRACT

This investigation was based on carried out a guide to good environmental practices at the Technical University of Cotopaxi - Salache Campus, allowing the optimization of resources inside the institution as water, energy, paper and fuel, focused on the obtaining of the recognition called "Green Point ", badge that it delivers by the Department of Environment in Ecuador.

The investigation of the project began with the collection of information from the 2016 year for its respective analysis and establishing the line base of water consumption, energy, paper, fuel and generation of residues, carrying out the evaluation of the indicators that are into the 140 ministerial agreement Art. 85, focused on the Good Environmental Practices, which grants an Ecuadorian Environmental Recognition of the management inside public or private buildings by consumption of water, energy, emaciated kilograms of paper, recyclings and managing residue, all of them calculated by a person.

Finally, the research had set out proposals for the improvement of the resources consumption inside of the Salache Campus.

Also, it is attached the manual of good environmental practices by amicable strategies and by this way to be able to obtain economic, ecological and social benefits.

This investigation about the proposal of the Green Point recognition has the consent of the internal leaders of the Technical University of Cotopaxi since they consider necessary to obtain the Environmental Recognition Green Point, and improve to diminish the environmental impact in the Salache Campus.

Key words: green Point, environmental impact, Environmental Recognition.

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA	ii
CONTRATO DE CESIÓN NO EXCLUSIVA DE DERECHOS DE AUTOR.....	iii
AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	vi
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
DEDICATORIA	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
1. INFORMACIÓN GENERAL	16
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	17
3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.....	18
3.1. Beneficiarios.....	18
3.2. Beneficiarios Indirectos.....	18
4. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	19
5. OBJETIVOS:.....	20
6. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS:	21
7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICO.....	22
7.1. Ministerio del Ambiente	22
7.1.1. Reconocimiento Ambiental “Punto Verde”	24
7.2. MARCO LEGAL.....	27
8. PREGUNTA CIENTÍFICA	29

9. METODOLOGÍAS	30
9.1. Área de Estudio.....	30
9.2. Tipos de investigación	31
9.2.1. Investigación Documental	31
9.2.2. Investigación Descriptiva	31
9.3. Métodos:	32
9.3.1. Método Inductivo.....	32
9.4. Técnicas	32
9.4.1. Matriz	32
9.5. Metodología aplicada en el proceso de investigación	32
9.5.1. Recopilación de la información 2016.....	32
9.5.2. Evaluación de los indicadores de los consumos de los recursos	32
9.5.3. Elaborar el manual de buenas prácticas ambientales.....	32
9.6. Materiales e instrumentos	33
9.6.1. Materiales	33
9.6.2. Instrumentos:	33
10. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	34
10.4. Evaluación de los Indicadores.....	39
10.5. Propuesta	52
10.5.1. Diseño del Plan de Buenas Prácticas Ambientales.....	52
11. IMPACTOS (SOCIALES, AMBIENTALES O ECONÓMICOS)	60
11.4. Social.....	60
11.5. Ambientales.....	60
11.6. Económico.....	60

12. PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO	61
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	62
13.4. Conclusiones	62
13.5. Recomendaciones.....	62
14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	63
15. BIBLIOGRAFÍA	64
16. ANEXOS	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Beneficiarios directos del proyecto de investigación.....	18
Tabla 2: Beneficiarios indirectos del proyecto de investigación.....	18
Tabla 3: Actividades en relación a los objetivos planteados.....	21
Tabla 4: Levantamiento de línea base	34
Tabla 5: Gestión de Desechos	39
Tabla 6: Gestión de Desechos Peligrosos y Especiales.....	40
Tabla 7: Gestión del Papel.....	41
Tabla 8: Gestión y Ahorro del Agua	43
Tabla 9: Gestión y ahorro de energía	44
Tabla 10: Gestión de transporte.....	46
Tabla 11: Capacitación y Actividades Complementarias.....	46
Tabla 12: Gestión de compras sustentables.....	47
Tabla 13: Presupuesto para diseño del Manual de Buenas Prácticas Ambientales.....	59
Tabla 14: Presupuesto para la Elaboración del Proyecto.	61
Tabla 15: Cronograma de Actividades.....	63

ÍNDICE MAPA

Mapa 1: Ubicación Geográfica.....	31
-----------------------------------	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráficos 1: Políticas para promover las buenas prácticas ambientales	51
---	----

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Proyecto

Propuesta para la obtención del punto verde Campus- Salache de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Fecha de inicio

Octubre de 2016

Fecha de finalización

Agosto de 2017

Lugar de ejecución

Universidad Técnica de Cotopaxi.

Facultad que auspicia

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Carrera que auspicia

Carrera de Ingeniería de Medio Ambiente.

Proyecto de investigación vinculado

Campus- Salache de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Equipo de Trabajo

Coordinador Estudiantil:

- María Beatriz Guamangate Guanotuña

Tutor:

- Ing. Cristian Lozano

Lectores:

- Ing. Oscar Daza
- Dr. Polivio Moreno
- Phd. Isabel Ballesteros

Área de Conocimiento

Ciencias

Línea de investigación

Energías Alternativas y Renovables, Eficiencia Energética y Protección Ambiental

Sub líneas de investigación de la Carrera

Impactos Ambientales

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de investigación se realizó por la necesidad que tiene la Universidad Técnica de Cotopaxi Campus Salache, de mejorar y contribuir a la conservación del medio ambiente; con la finalidad de garantizar el buen vivir “sumak kawsay” y alcanzar el desarrollo sostenible.

El Campus Salache de la Universidad de Técnica de Cotopaxi inicio sus actividades en el año 2002, con escasos alumnos; los mismos que se han incrementado notablemente llegando al 2016 con 2059 estudiantes, 59 docentes y 34 empleados, aumentando el uso de los recursos: agua, energía, papel y combustible generando una gran cantidad de residuos sólidos, por lo cual se ha establecido la elaboración del manual de buenas prácticas ambientales dirigido para toda la comunidad universitaria.

3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

3.1. Beneficiarios

Tabla 1: Beneficiarios directos del proyecto de investigación.

Beneficiarios Directos	
Periodo Febrero-Agosto	
Docentes	79
Trabajadores	34
Estudiantes	2059

Fuente: Secretaria Académica de la Facultad "CAREN"

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

3.2. Beneficiarios Indirectos.

Tabla 2: Beneficiarios indirectos del proyecto de investigación

Visitantes al Campus Salache de la Universidad Técnica de Cotopaxi en la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Fuente: Secretaria Académica de la Facultad "CAREN"

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

4. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Actualmente, la contaminación ambiental a nivel mundial es un problema que se ha convertido en el principal tema de discusión, debido al incremento poblacional, originando la sobre explotación de los recursos naturales, el uso de las nuevas tecnologías, causando cambios significativos en nuestro medio (SEMPLADES, 2013).

Ecuador es un país privilegiado por la diversidad de sus recursos naturales, los cuales en los últimos años se han ido deteriorando constantemente; por lo que nos enfrentamos a un grave problema de agotamiento de recursos, a pesar de que la mayoría de los pobladores tienen un reducido acceso a los mismos (Rea, 2016).

En la provincia de Cotopaxi la conservación de los recursos: agua, energía, papel y combustible no es un tema de gran interés para sus habitantes, por el simple hecho de buscar el beneficio económico, sin tomar en cuenta que lo están destruyendo al ambiente por la utilización excesiva de los recursos, ya que toda actividad por más simple que sea es generadora de residuos, los cuales pueden tener características de peligrosidad que deben ser tratados y dispuestos de manera que su impacto a la salud humana y al medio ambiente sea mínimo. (Medioambiental, Sánchez, García, & Camacho, n.d.)

En la Universidad Técnica de Cotopaxi Campus Salache el problema identificado es la falta de cultura ambiental de conservación y concientización sobre una correcta caracterización de residuos sólidos, obteniendo como resultado impactos ambientales negativos al ambiente.

Por ello la Facultad de “CAREN” se ve en la necesidad de realizar un plan de buenas prácticas ambientales; pretendiendo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, el ambiente laboral y social de la Institución.

5. OBJETIVOS:

5.1.General.

- ✚ Realizar una propuesta que permita postular al Campus Salache de la Universidad Técnica de Cotopaxi al Reconocimiento Ambiental “Punto Verde”.

5.2.Específicos.

- ✚ Recolectar información del año 2016 de los indicadores: consumo de energía eléctrica, agua, combustible y residuos sólidos en los diferentes departamentos del Campus Salache.
- ✚ Evaluar los indicadores de consumo de los recursos a fin de levantar una línea base del campus Salache según el Acuerdo Ministerial 140.
- ✚ Elaborar un manual de buenas prácticas ambientales con estrategias amigables, que permitirán mitigar los impactos ambientales.

6. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS:

Tabla 3: Actividades en relación a los objetivos planteados.

Objetivo	Actividad	Resultado de la actividad	Descripción de la actividad
Recolectar información del año 2016 de los indicadores: consumo de energía eléctrica, agua, combustible, papel y residuos sólidos en los diferentes departamentos del Campus Salache.	Registros de información. Recolección de evidencias.	Datos del consumo de (agua, energía eléctrica, combustible y residuos) de Campus-Salache.	Técnica: Revisión documental Instrumento: Documentos físicos y digitales.
Evaluar los indicadores de consumo de los recursos a fin de levantar una línea base del campus Salache según el Acuerdo Ministerial 140.	Revisión documental. Llenar cada una de las matrices del consumo de (agua, energía eléctrica, combustible y residuos).	Obtención de la información anual de cada uno de los recursos.	Técnica: Revisión documental Instrumento: Matriz de datos de los diferentes indicadores de recursos naturales.
Elaborar un manual de buenas prácticas ambientales con estrategias amigables, que permitirán mitigar los impactos ambientales.	Elaboración del manual de Buenas Prácticas Ambientales para que sea aplicado en Campus - Salache de la Universidad Técnica de Cotopaxi.	Elaboración del documento de Buenas Prácticas Ambientales, para Campus - Salache de la Universidad Técnica de Cotopaxi.	Técnica: observación directa Instrumentos: Fichas libros, manuales, documentos electrónicos, Microsoft.

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICO.

7.1. Ministerio del Ambiente

El Ministerio del Ambiente de Ecuador, es un ente que regula y controla las actividades potencialmente contaminantes, así como promover en el sector público y privado, el desarrollo y uso de tecnologías ambientalmente limpias de bajo impacto. A iniciado trabajando desde el año 2010 con el Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental denominada “Punto Verde”, con iniciativas que ayude a disminuir el impacto al ambiente y construyendo las bases para garantizar un desarrollo sostenible, así como el Buen Vivir de las presentes y futuras generaciones.

El reconocimiento Ambiental “Punto Verde” implica importantes beneficios, no solo para el ambiente, sino para las entidades involucradas, entre los más importantes están:

- ❖ Ser una Institución reconocida por su responsabilidad social y ambiental.
- ❖ Estar dentro de la normativa ambiental nacional.
- ❖ Utilizar la distinción obtenida en la promoción de los servicios del establecimiento.
- ❖ Tener la facultad de utilizar el logo “Punto Verde” (como un medio de publicidad).
- ❖ Incrementar sus beneficios económicos al mejorar el control de los costos.
- ❖ Reducir impactos ambientales a lo largo del ciclo de vida del producto o servicio
- ❖ Lograr procesos más eficientes con menor uso de materias primas, agua y energía, entre otros.

El Acuerdo Ministerial 140, enfocado a las Buenas Prácticas Ambientales, otorga un Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental a la gestión en el interior de edificios públicos o privados por consumo de agua, de energía, kilogramos de papel consumidos, reciclados y manejo de residuos, todos calculados por persona. (“932.pdf,” n.d.)

Por su parte, El Ministerio del Ambiente (MAE), hace una invitación a todas las instituciones públicas y privadas para que inicien este proceso de regularización de sus actividades y optimicen

los recursos naturales, eliminen materiales tóxicos, reduzcan emisiones, desperdicios y contaminantes de los ecosistemas.

De igual forma, impulsa a los sectores de la producción y de servicios a ser parte de este reconocimiento ecuatoriano ambiental y a las entidades públicas y privadas a introducir buenas prácticas ambientales en sus dependencias, (Ministerio del Ambiente, s.f.)

En base al artículo 80 del acuerdo ministerial 140, capítulo I y Título II, el Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental “Punto Verde” se otorgará a aquellas entidades que obtengan un puntaje de 70 o superior sobre una calificación de 100 puntos, por una adecuada implementación de las buenas prácticas ambientales en sus instalaciones (Ministerio del Ambiente, 2016).

El proceso para obtener el Reconocimiento Ambiental tiene una duración de dos años a través de la evaluación comparativa de indicadores, que tienen que ver con: la gestión de desechos, gestión de papel, uso eficiente de agua, energía y combustibles; capacitación y compras responsables.

En la actualidad varias Instituciones han sumado al compromiso ambiental de Punto Verde, a nivel nacional de la cuales se nombra a las siguientes: (Carlos, 2016)

- ✓ Escuela Superior General Alberto Enrique Gallo (ESP).
- ✓ El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).
- ✓ Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (Dinardap).
- ✓ Corporación Eléctrica del Ecuador (Celec).
- ✓ Corprancagua y Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. (Fybeca).
- ✓ Ministerio del Interior

7.1.1. Reconocimiento Ambiental “Punto Verde”

El reconocimiento ambiental es el premio que otorga el (MAE) por implementar la guía de buenas prácticas ambientales en optimización de los recursos como agua, energía, papel, combustible y caracterización de residuos, reciclaje. (Pérez, s.f.) Manifiesta que es el acto de entrega del reconocimiento ecuatoriano ambiental “Punto Verde” por la labor que se lleva a cabo para disminuir los impactos mediante el manejo de buenas prácticas ambientales. En otras palabras, se podría decir “Punto Verde” es un incentivo a que las personas tomen conciencia y se comprometan al cuidado del ambiente mediante la implementación de buenas prácticas ambientales.

7.1.2. Principios del Reconocimiento Ecuatoriano ambiental “Punto Verde”

Sostenibilidad. - Proceso de racionalización de las condiciones sociales, económicas, educativas, jurídicas, éticas, morales y ecológicas fundamentales que posibiliten el desarrollo humano en beneficio de la sociedad sin afectar al medio ambiente, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

Prevención. - Adopción de medidas tendientes a evitar la contaminación o las fuentes de riesgo antes de que se generen.

Reducción. - El Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental “Punto Verde” está enfocado a minimizar el consumo de recursos y generación de residuos disminuyendo de esta manera el potencial efecto de contaminación al ambiente.

Responsabilidad. - El Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental “Punto Verde” está desarrollado de manera que las acciones de los seres humanos estén encaminadas al cuidado ambiental y generen efectos que sean compatibles con su permanencia en el Planeta. (“ACUERDO-MINISTERIAL-131.pdf,” n.d.)

7.1.3. Beneficios

- Incorpora el concepto de mejora continuo
- Incrementa la imagen de la sustentabilidad de la Institución.
- Permite el uso racional de materias primas, recursos y otros insumos.
- Ayuda a conservar los recursos naturales no renovables.
- Reduce emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Permite una armonía de las actividades productivas con el ecosistema.
- Incentiva la implementación de actividades de conservación.

(Schwartzmam, 2010)

7.1.4. Ejes temáticos de evaluación

Materiales: Incluye todos aquellos programas enfocados en técnicas de ecodiseño, reducción en el consumo de materias primas y/o residuos, optimización de procesos productivos, reciclaje y manejo de residuos sólidos, sustitución o reducción de materiales y/o sustancias químicas, entre otras opciones aplicadas a las entradas y salidas de los procesos, exceptuando el agua.

Agua: Incluye todos aquellos programas enfocados a la reducción del consumo de agua, reutilización y/o reciclaje de agua, reducción de efluentes y de la carga contaminante de los efluentes.

Energía: Incluye todos aquellos programas enfocados en eficiencia energética y energía renovable (uso de fuentes de energía no convencionales, como son: energía eólica, solar, biogás, entre otras).
(Buzzi, 2015)

Calificación para la entrega del reconocimiento ecuatoriano ambiental “Punto Verde”

La calificación estará basada en los siguientes aspectos:

1. Reducción del consumo de recursos y gestión de residuos. Medido a partir de la variación de indicadores, incluido Huella Ecológica calificado sobre 20 puntos.
2. Aplicación de Buenas Prácticas Ambientales. Verificada con la visita in situ, el cumplimiento del Guía de Buenas Prácticas Ambientales calificado sobre 70 puntos.
3. Cambio de cultura de los estudiantes, docentes y empleados. Medido en entrevistas y los hallazgos encontrados durante la verificación in situ calificado sobre 10 puntos.
(González, 2003).

Levantamiento de Línea Base

Denota el estado de un sistema alterado en un momento en particular, antes de un cambio posterior. Se define también como las condiciones en el momento de la investigación dentro de un área que puede estar influenciada por actividades humanas.

- Gasto y consumo de energía.
- Gasto y consumo de papel.
- Gasto y consumo de agua.
- Gasto y consumo de energía.
- Pesaje de generación de residuos orgánico e inorgánico.
- Cantidad de cartón, papel, botellas plásticas recicladas.
- Cantidad de pilas, lámparas o focos baterías, entre otros.

Manual de Buenas Prácticas Ambientales

(Buzzi, 2015) manifiesta que es una guía con propuestas o conjunto de acciones sencillas que promuevan una relación amigable con el ambiente e implique un cambio de actitud y comportamiento en las nuestras actividades diarias.

Son aquellas prácticas complementarias a las exigidas por la normativa ambiental y demás legislación aplicable vigente, ejecutadas con el fin de reducir, optimizar, o eliminar el uso de bienes y servicios ambientales (sobre todo aquellos definidos como recursos no renovables), disminuir la contaminación, y cambiar los patrones de producción y consumo bajo los principios de sostenibilidad. (Ix, Institucional, & Núñez, 2015a).

Las instituciones sujetas a este mecanismo, deberán proponer un Plan de BPAs, Anexo 9 que contenga medidas de solución a los problemas identificados, distribuidos en un cronograma a ejecutarse durante el siguiente período de reporte. El Plan de BPAs será entregado hasta el 31 de enero de cada año. (Ix, Institucional, & Núñez, 2015b).

7.2.MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Publicada el 20 de octubre del 2008 mediante Registro Oficial No. 449. En el Artículo 14 reconoce el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir Sumak Kawsay. El Artículo 15, establece también que el Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. (MAE, 2008).

En el Inciso Tercero del Artículo 408, determina que el Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad (MAE,2008).

Ley de Gestión Ambiental

Constituye el cuerpo legal específico más importante en cuanto a la protección ambiental. Hace referencia a la "gestión ambiental como tal. En el Artículo 35 expresa que el Estado establecerá incentivos económicos para las actividades productivas que se enmarquen en la protección del medio ambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales (MAE, 2004).

Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULSMA)

Publicada mediante Registro Oficial NO. 3516. Es un compendio de normas reglamentarias vigentes ordenadas en nueve libros que abarcan desde las políticas y estructura institucional de la gestión ambiental hasta disposiciones específicas sobre varios recursos naturales (MAE, 2003).

Acuerdo Ministerial 140

Publicada mediante Registro Oficial Suplemento 387 del 04 de noviembre de 2015.

Expide el Marco Institucional para Incentivos Ambientales. Su objeto general es el otorgamiento de incentivos económicos y honoríficos en material ambiental a personas naturales y jurídicas del sector público y privado que operen dentro del territorio nacional.

Tiene importantes beneficios tanto económicos como por ejemplo la deducción de impuestos, créditos, entre otros y honoríficos que otorga la facultad de utilizar el logo Punto Verde como medio de publicidad y marketing (MAE-AM-140, 2015). (Ambiental, 2011)

Reconocimiento ecuatoriano ambiental punto verde por buenas prácticas ambientales en dependencias administrativas del sector público y privado (mae-am-140, 2015).

Su objetivo principal es promover la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales en entidades del sector público y privado para incentivar el consumo sostenible de recursos, y reducir la contaminación ambiental (MAE-AM-140,2015).

El Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental Punto Verde será otorgado a aquellas entidades que implementen medidas preventivas para reducir sus niveles de contaminación y consumo de recursos, en base a los indicadores de Buenas Prácticas Ambientales y sustentabilidad (MAE-AM-140,2015). (Paula & Lituma, 2017).

Art. 85.- Políticas Generales para promover las Buenas Prácticas Ambientales en Dependencias Administrativas en el Sector Público y Privado. – Las instituciones sujetas a este mecanismo deberán implementar dentro de su institución políticas para promover las Buenas Prácticas Ambientales. (Mecanismo, Certificación, Ambiental, & Verde, 2012).

8. PREGUNTA CIENTÍFICA

¿La Universidad Técnica de Cotopaxi cumple con los parámetros establecidos según el acuerdo ministerial 140, para obtener el reconocimiento ecuatoriano ambiental “Punto Verde”?

9. METODOLOGÍAS

9.1. Área de Estudio.

Para el desarrollo de esta investigación se determinó el área de estudio, Universidad Técnica de Cotopaxi campus Salache en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales “CAREN”.

Mapa 1: Ubicación Geográfica



Elaborado por: Guamangate María, 2017

9.2. Tipos de investigación

9.2.1. Investigación Documental

Para la ejecución del proyecto se basó en la investigación documental para recolectar informaciones necesarias sobre el uso de recursos como agua, energía, combustible y residuos sólidos.

9.2.2. Investigación Descriptiva

Para el desarrollo de este proyecto se realizó mediante una investigación descriptiva, permitiendo conocer la situación actual del consumo de papel, agua, combustible y energía eléctrica para dar posibles soluciones a la necesidad que tiene Campus Salache.

9.3.Métodos:

9.3.1. |Método Inductivo

Es necesario el método deductivo puesto que se debe analizar los resultados del consumo de recursos: papel, agua, combustible y energía eléctrica para determinada la información necesaria del cumplimiento de los objetivos planteados en el tema del proyecto.

9.4. Técnicas

9.4.1. Matriz

Esta matriz se utilizó de acuerdo al primer objetivo del proyecto que permite registrar los datos del consumo de los recursos agua, energía, combustible y papel boom.

9.5. Metodología aplicada en el proceso de investigación

Para la realización del trabajo investigativo se partirá de la siguiente manera:

9.5.1. Recopilación de la información 2016

Se ha recopilado los datos del consumo de los recursos agua, energía, combustible y uso de papel boom, luego se registró en la matriz del anexo 7 de acuerdo al ministerial 140 del Campus-Salache, del año 2016, para su respectivo análisis e interpretación.

9.5.2. Evaluación de los indicadores de los consumos de los recursos

Se realizó la evaluación de los indicadores del acuerdo ministerial 140, de gestión consumo de agua, energía, combustible, y papel boom; permitiendo conocer que no cumple en su totalidad con los ítems de los indicadores.

9.5.3. Elaborar el manual de buenas prácticas ambientales

Se elaboró el manual de buenas prácticas ambientales con propuestas eficientes para que en un futuro sean aplicadas en la facultad “CAREN”.

9.6. Materiales e instrumentos

9.6.1. Materiales

- ✓ Material bibliográfico (libros, documentos digitales, fotocopias)
- ✓ Material de oficina: Lápices, hojas, carpetas, fotocopias, entre otros.


9.6.2. Instrumentos:

- ✓ Computadora
- ✓ Cámara Fotográfica

10. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Es una matriz de registro que lleva el registro mensual del consumo de los recursos naturales: consumo de papel, agua, energía y combustible para verificar el cumplimiento de los lineamientos del Acuerdo Ministerial 140; caso contrario se identifica, que no existe una aplicación del manual de buenas prácticas ambientales.

Tabla 4: Levantamiento de línea base

Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental "Punto Verde" a Buenas Prácticas Ambientales y Huella Ecológica																		
Reporte para el cálculo de indicadores																		
PERIODO REPORTADO:	AÑO	2016			BASE	x			GESTIÓN									
ENTIDAD:	Universidad Técnica de Cotopaxi																	
EDIFICIO (dirección):	Parroquia Eloy Alfaro, barrio Salache Bajo																	
INGRESO DE DATOS														INDICADORES DE EFICIENCIA DE CONSUMO				
RECURSOS	UNIDAD	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL AÑO		PROMEDIO		
														AÑO	IND	MES	IND	
FUNCIONARIOS	Nro. Personas	2712	2712	2712	2712	2712	2712	2712	2712	0	2712	2712	2712	29832		2486		
CANTIDAD DE DESECHOS GESTIONADOS	DESECHOS NO GESTIONADOS	Kg.												0.00	0.00	0.00	0.00	
	DESECHOS ORGÁNICOS	Kg.												0.00	0.00	0.00	0.00	
	PLÁSTICO	Kg.												0.00	0.00	0.00	0.00	
	PILAS	Kg.												0.00	0.00	0.00	0.00	
	TONERES Y CARTUCHOS	Kg.												0.00	0.00	0.00	0.00	
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Kg.												0.00	0.00	0.00	0.00	
	METAL	Kg.												0.00	0.00	0.00	0.00	
	VIDRIO	Kg.													0.00	0.00	0.00	0.00
	MADERA	Kg.													0.00	0.00	0.00	0.00
	TETRA PAK	Kg.													0.00	0.00	0.00	0.00
	FLUORESCENTES	Kg.													0.00	0.00	0.00	0.00
	BATERIAS (VEHÍCULOS)	Kg.													0.00	0.00	0.00	0.00
	LLANTAS	Unidades													0.00	0.00	0.00	0.00
PAPEL	Kg.													0.00	0.00	0.00	0.00	
CARTÓN	Kg.													0.00	0.00	0.00	0.00	
CONSUMO DE PAPEL	Resmas	3.00	9.00	0.00	18.00	11.00	5.00	3.00	0.00	11.00	10.00	12.00	22.00	243.26	0.10	20.27	0.01	
	Kg.	7.02	21.05	0.00	42.10	25.73	11.70	7.02	0.00	25.73	23.39	28.07	51.46					
CONSUMO DE AGUA	m ³	1104.00	650.00	1080.00	1040.00	820.00	709.00	632.00	422.00	710.00	421.00	461.00	117.00	8166.00	3.28	680.50	0.27	
ENERGÍA Y TRANSPORTE	CONSUMO DE ENERGÍA	Kwh.	3646.00	3726.00	4015.00	2919.00	3405.00	3672.00	3855.00	2555.00	25372.00	2888.00	3545.00	3924.00	63522.00	25.55	5293.50	2.13
	VEHÍCULOS GASOLINA	Unidades	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		2	
	COMBUSTIBLE SÚPER	Gls.	9.00	7.00	98.00	17.00	8.00	7.00	0.00	0.00	7.00	0.00	9.00	0.00	162.00	81.00	13.50	6.75
	COMBUSTIBLE EXTRA	Gls.				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	VEHÍCULOS DIESEL	Unidades	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36		3	
	COMBUSTIBLE DIESEL	Gls.	362.00	116.00	339.00	259.00	240.00	242.00	177.00	121.00	304.00	144.00	120.00	119.00	2543.00	847.67	211.92	70.64

Elaborado por. Guamangate María, 2017.

INTERPRETACIÓN

En la tabla 4 se observa que durante el año 2016 según la información obtenida en el consumo de papel es de 0,01 Kg al mes y en un año es de 0,10 Kg por persona.

De la misma forma en el consumo de agua es 0,27 m³ al mes, y en un año 3,28 m³ por persona.

En el consumo de energía es de 2,13 Kwh, al mes, y en el año 25,55 Kwh por persona.

En el consumo de combustible súper es de 6,75 Gls. al mes, y en un año es de 81 Gls.

En el consumo de combustible a diésel es de 847,67 Gls. al mes, y en un año es de 70,64 Gls.

Total= número de personas 29832

Ejemplo

1. cálculos

Total= número de personas 29832

Meses = 12

$$29823/12 = 2486 \text{ Personas}$$

Promedio de personas cada mes = 2486

Consumo de Papel

Consumo total de papel al año = 243,26 Kg

$$243,26/12 = 20,27 \text{ Kg}$$

Consumo de papel al mes = 20,27 Kg

$$20,27/2486 = 0,01 \text{ m}^3$$

Consumo de Papel individual= 0,01 Kg

$$(0,01|12) = 0,12 \text{ Kg}$$

Consumo de Papel al año individual= 0,10 Kg

2. Cálculos

Total= número de personas 29832

Meses = 12

$29832/12= 2486$ personas

Promedio de personas cada mes = 2486

Consumo de Agua

Consumo total de agua al año = 8166 m^3

$8166/12 = 680,50 \text{ m}^3$

Consumo de agua al mes = $680,50 \text{ m}^3$

$680,50/2486 = 0,27 \text{ m}^3$

Consumo de agua individual= $0,27 \text{ m}^3$

$(0,36|12) = 3,28 \text{ m}^3$

Consumo de agua al año individual= $3,28 \text{ m}^3$

3. Cálculos

Total= número de personas 29832

Meses = 12

$29832/12= 2486$ personas

Promedio de personas cada mes = 2486

Consumo de energía

Consumo total de energía al año = 63522 Kwh

$63522/12 = 5293,50 \text{ Kwh}$

Consumo de energía al mes = 5293,50Kwh

$$5293,50/2486 = 2,13 \text{ Kwh}$$

Consumo de energía individual= 2,13 Kwh

$$(2,70|12) = 25,55 \text{ Kwh}$$

Consumo de energía al año individual= 25,55 Kwh

4. Cálculos

Total= número de personas 29832

meses = 12

$$29832/12= 2486 \text{ personas}$$

Promedio de personas cada mes = 2486

Consumo de Combustible Súper

Consumo total de combustible súper al año = 162 Gls.

$$162/12 = 13,50 \text{ Gls.}$$

Consumo de combustible súper al mes = 13,50 Gls.

$$13,50/2486 = 6,75 \text{ Gls.}$$

Consumo de combustible súper individual= 6,75 Gls.

$$(6,75|12) = 81 \text{ Gls.}$$

Consumo de combustible súper al año individual= 81 Gls.

5. Cálculos

Total= número de personas 29832

Meses = 12

$29832/12= 2486$ personas

Promedio de personas cada mes = 2486

Consumo de Combustible Diésel

Consumo total de combustible diésel al año = 2543 Gls.

$847,67/12 = 211,92$ Gls.

Consumo de combustible diésel al mes = 211,92 Gls.

$211,92/2486 = 70,64$ Gls.

Consumo de combustible diésel individual= 70,64 Gls.

$(70,64|12) = 847,67$ Gls.

Consumo de combustible diésel al año individual= 847,67 Gls.

10.4. Evaluación de los Indicadores

La evaluación de los indicadores son planes de buenas prácticas ambientales que está en el acuerdo ministerial 140, dictada por el ministerio del ambiente, manual que se ocupa para verificar si en una institución cumple con los parámetros establecidos, en caso de no cumplir serán rebotados y manifestar que aplique el manual de buenas prácticas ambientales.

Tabla 5: Gestión de Desechos

Art. 86 Gestión de Desechos	
Indicadores	Evaluación
Las instituciones sujetas a este mecanismo deberán cumplir con las siguientes especificaciones en cuanto a la gestión de desechos.	
1- Eliminar los basureros independientes e implementar recipientes debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos sólidos generados, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Papel y cartón. ✓ Plástico. ✓ Desechos no reciclables ✓ Orgánicos 	No cumple
2- Dependiendo de la naturaleza de los residuos generados en cada institución, la Dirección Administrativa o su equivalente, deberá adecuar el acopio temporal de metal, vidrio, madera, etc.	No cumple
3- La institución motivará a la clasificación y reducción continua de los desechos y residuos generados.	No cumple
4- El almacenamiento temporal de residuos y desechos deberá cumplir con las disposiciones de la normativa ambiental vigente	No cumple

5- Las direcciones administrativas de cada institución o su equivalente dispondrán la entrega de los residuos reciclables a gestores ambientales calificados acorde a la normativa ambiental vigente. Se deberá llevar registros con información de tipo de residuo, peso, fechas y firmas de los responsables de entrega y recepción.	No cumple
6- Es responsabilidad de la institución solicitar el certificado actualizado del gestor previo a la entrega de los residuos.	No cumple
7- Las direcciones administrativas o su equivalente dispondrán la entrega de los desechos no reciclables a través de los sistemas de recolección de basura de los GADs correspondientes; cada entidad se encargará de realizar las gestiones, convenios, contratos y más acciones que garanticen una disposición final adecuada.	No cumple
8- Se deberá llevar registros con información del peso, fechas de pesaje y firmas de responsabilidad.	No cumple
9- Cada entidad podrá proponer y ejecutar acciones para el manejo de desechos orgánicos como la entrega a gestores autorizados, el compostaje, entre otros.	No cumple
10- Las instituciones públicas deberán donar los residuos reciclables a entidades debidamente reguladas para el efecto.	No cumple

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

Tabla 6: Gestión de Desechos Peligrosos y Especiales

Art. 87.- Gestión de Desechos Peligrosos y Especiales	
Indicadores	Evaluación
Para la gestión de desechos peligrosos y especiales, las instituciones deberán cumplir lo siguiente:	
1- Para el manejo de los desechos peligrosos y especiales generados durante las actividades administrativas de las instituciones como pilas, baterías, lámparas o tubos fluorescentes, focos ahorradores, tóneres o cartuchos de tinta, entre otros; se deberá cumplir con las disposiciones de la normativa ambiental vigente.	No cumple
2- La Dirección Administrativa o su equivalente en la institución, deberá mantener un registro actualizado de la entrega de los desechos peligrosos y especiales a gestores.	No cumple
3- Queda prohibido el almacenamiento de desechos peligrosos y especiales generados en la entidad por un período mayor a un año.	No cumple
4- El almacenamiento de los desechos peligrosos y especiales deberá realizarse conforme a lo estipulado en la normativa ambiental vigente. Esto se verificará in situ, a pesar de que la entidad no haya llenado la declaración de generador y no reporte la gestión de desechos peligrosos y especiales.	No cumple
5- Las pilas y baterías adquiridas en la institución serán en la medida de lo posible recargables. Se dispondrá de contenedores especiales para su clasificación y almacenamiento al final de su vida útil, que serán señalizados para el efecto. Conforme lo señala el artículo 93 del presente cuerpo normativo.	No cumple

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

Tabla 7: Gestión del Papel

Art. 88.- Gestión del Papel	
Indicadores	Evaluación
Para la gestión de papel, las instituciones deberán cumplir lo siguiente:	
1- La entidad deberá proponer e implementar medidas anuales para optimizar el uso de papel.	No cumple
2- La lectura, análisis, revisión de borradores de documentos se realizará de forma electrónica.	No cumple
3- Las impresiones deberán realizarse en blanco y negro. Solamente en documentos finales que usen mapas, gráficos o sea estrictamente necesario se usarán impresiones a color.	Si cumple
4- Las impresiones de libros o documentos deberán hacerse sin plastificado o protección U.V pues esto dificulta su reciclaje. Preferentemente serán elaboradas en material reciclado o con certificación ecológica.	No cumple
5- El papel deberá clasificarse en dos contenedores señalizados: a) El de reutilización que contiene papel que pueda ser utilizado nuevamente. b) El de reciclaje que contiene papel que no sea susceptible de reutilización.	No cumple
6- Antes de depositar el papel se deberá remover grapas, cuerdas, cintas, ligas, y separar el papel químico, papeles que contengan grasa, residuos orgánicos o adhesivos. Los materiales que dificulten el reciclaje y papel no reciclable deberán depositarse en los contenedores dispuestos para el efecto.	No cumple

7- Elaborar y aplicar un Manual de Gestión Documental Digital de la institución, acorde con la normativa de control interno vigente y el principio de uso eficiente del papel.	No Cumple
8- La Secretaría General de la Institución deberá ser capacitada para no recibir documentos impresos que cuenten con firma electrónica.	No Cumple
9- Aplicar medidas o proyectos de reducción de consumo de papel a otras instituciones que tienen vínculos administrativos entre sí.	No cumple

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

Tabla 8: Gestión y Ahorro del Agua

Art. 89.- Gestión y Ahorro del Agua	
Indicadores	Evaluación
Para la gestión y ahorro del agua, las instituciones deberán cumplir lo siguiente:	
1- Instalar sanitarios ahorradores y contadores de agua.	No cumple
2- Instalar reguladores de caudal y grifos temporizadores en los lavabos.	No cumple
3- Las instituciones que cuenten con espacios verdes deberán instalar sistemas de riego por aspersión y el riego deberá hacerse en horarios de menor incidencia solar.	No cumple
4- La Dirección Administrativa o su equivalente en la institución a través del responsable de mantenimiento deberá realizar revisiones anuales de tubería y grifería, para evitar fugas y	No cumple

desperdicios y ejecutar medidas para la solución de problemas encontrados.	
5- Se prohíbe a las instituciones realizar cualquier actividad que incurra en el desperdicio de agua.	No cumple

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

Tabla 9: Gestión y ahorro de energía

Art. 90.- Gestión y ahorro de energía	
Indicadores	Evaluación
Para la gestión y ahorro de energía, las instituciones deberán cumplir lo siguiente:	
1- Aprovechar la luz natural en las áreas que sea posible, sin perjuicio de la normativa de Seguridad y Salud Ocupacional vigente.	Si cumple
2- La Dirección Administrativa o su equivalente en la institución, a través del responsable de mantenimiento, deberá realizar revisiones a las instalaciones eléctricas y ejecutar medidas para la solución de problemas encontrados.	No cumple
3- Reemplazar los tubos fluorescentes tipo T12 o T10, por tubos fluorescentes T8, T5 o dispositivos provistos de diodo emisor de luz (Light Emiting Diode) (LED).	Si cumple.
4- Incorporar en su reglamento interno y dar seguimiento a normas orientadas a: <ul style="list-style-type: none"> a) Apagar y desconectar máquinas, computadoras y equipos electrónicos cuando no se utilicen. b) Evitar el uso de protectores de pantalla. c) Desconectar cargadores de equipos electrónicos que no sean utilizados. 	No cumple

<ul style="list-style-type: none"> d) En caso de no utilizar la computadora por un corto período de tiempo, colocarla en modo Stand By o Sleep. Al no utilizarla por un tiempo prolongado, ponerla en modo hibernar. e) Motivar y facilitar el uso de escaleras por parte del personal y usuarios externos de la instalación 	
<p>5- Realizar un mantenimiento periódico del estado de copias e impresoras y demás artefactos eléctricos, realizar un control de la vida útil de los mismos para programar su reemplazo. La institución deberá llevar un registro del mantenimiento realizado a los equipos.</p>	No cumple
<p>6- Considerar como alternativas para la reducción del consumo de energía eléctrica las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Instalar detectores de movimiento-encendido en las áreas comunales. b) Rediseño y separación de circuitos de iluminación. c) Instalación de un sistema de control de encendido apagado de energía eléctrica por sectores dentro de la instalación. d) Las edificaciones y edificios nuevos o cuyas modificaciones, reformas o rehabilitaciones sean superiores al 25% del envoltorio del edificio deberán sujetarse a lo dispuesto para estos casos en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2 506:2009 de Eficiencia Energética en Edificaciones. 	No cumple

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

Tabla 10: Gestión de transporte

Art. 91.- Gestión de transporte	
Indicadores	Evaluación
Para la gestión de transporte, las instituciones deberán cumplir lo siguiente:	
1- Realizar el mantenimiento constante de los vehículos de la institución.	Si cumple
2- Mantener y regular la presión de neumáticos para reducir el gasto de combustible.	Si cumple
3- Evitar el uso de parrillas, guarda choques y otros elementos que provocan resistencia.	No cumplen
4- Disponer adecuadamente neumáticos, baterías y otros residuos que se generen en el área de transporte dentro de la institución.	No cumplen
5- Programar y planificar el reemplazo de los vehículos o de sus partes de acuerdo a su vida útil.	No cumplen
6- Capacitar a choferes en prácticas para el uso eficiente de combustibles y mejoras en el rendimiento de los vehículos.	No Cumple
7- Promover y facilitar el uso del transporte masivo público o privado e incentivar el uso de medios alternativos de movilización entre los funcionarios. Las instituciones implementarán la infraestructura necesaria para aparcamiento, seguridad y vías para el uso de la bicicleta, motos u otros.	No cumple
8- Los talleres de servicio automotriz en los que se realice el mantenimiento, limpieza y arreglo de vehículos deberán mantener una gestión adecuada de los desechos y cumplir con las regulaciones ambientales vigentes, así como con las ordenanzas locales.	No cumple

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

Tabla 11: Capacitación y Actividades Complementarias

Art. 92.- Capacitación y Actividades Complementarias	
Indicadores	Evaluación
Para la capacitación y ejecución de actividades complementarias, las instituciones deberán cumplir lo siguiente:	
1- Realizar capacitación permanente al personal para incorporar buenas prácticas ambientales en sus actividades cotidianas. Las instituciones deberán mantener un registro de las capacitaciones impartidas.	No cumple
2- Las instituciones deberán asegurar que el personal cuente con los conocimientos y las capacidades para clasificar los residuos en los contenedores asignados para este fin.	No cumple
3- Para obtener un puntaje adicional, las instituciones podrán realizar actividades complementarias como forestación, reforestación, entre otros; mismas que deberán ejecutarse en coordinación con la AAN. El cuidado y mantenimiento de las zonas forestadas y reforestadas será responsabilidad de la institución.	Si cumple
4- Elaborar un reglamento interno, mismo que incluya lineamientos ambientales generales acorde a las funciones, competencias y atribuciones, adaptado a la realidad de la institución y aprobado por su máxima autoridad. La entidad deberá asegurar que el documento sea difundido a todos los funcionarios, incluyendo al personal que se integre a la institución.	No cumple

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

Tabla 12: Gestión de compras sustentables

Art. 93.- Gestión de compras sustentables
--

Indicadores	Evaluación
Para la gestión de compras sustentables, las instituciones deberán cumplir lo siguiente:	
<p>1- Al momento de planificar la compra de productos de limpieza se deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Adquirir los productos en envases grandes, al granel o al por mayor para reducir la generación de desechos. b) Garantizar que los productos tengan un etiquetado con información de los riesgos que puede ocasionar su uso en el ambiente o la salud humana. c) Garantizar que los ofertantes cumplan con los requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente. d) Priorizar la adquisición de productos biodegradables. e) Descontinuar el uso de productos ambiental y laboralmente peligrosos en la limpieza institucional. f) Las instituciones preferirán la adquisición de bienes y servicios de proveedores que cumplan con los requisitos especificados en el inciso c) de este artículo, con el objeto de promover la responsabilidad ambiental. g) Priorizar el uso de materiales y equipos con certificación, reconocimiento o distintivo ambiental. 	No cumple
2- Previo a la adquisición de papel, las instituciones deberán verificar que el producto cuente con certificaciones reconocidas internacionalmente, que	No cumple

<p>avalen características como el uso de materias primas obtenidas de manera sostenible y la no utilización de cloro elemental para blanqueamiento.</p>	
<p>3- En el caso que aplique, las instituciones podrán solicitar una copia de la Certificación o Licencia de Aprovechamiento Forestal Sustentable a los oferentes de madera y/o bienes que cuenten con madera en su elaboración.</p>	<p>Si cumple</p>
<p>4- Solicitar a los proveedores de electrodomésticos, equipos de computación, impresoras, fotocopiadoras, faxes, acondicionadores de aire, calentadores de agua, equipos de refrigeración mecánica, ventiladores, ascensores, bombas contra incendio, que etiqueten el producto con la especificación clara del ahorro de energía que ofrece el mismo. La etiqueta deberá contener las instrucciones para el uso eficiente del producto desde el punto de vista energético. No se adquirirá equipos de refrigeración mecánica que utilicen refrigerantes que agoten la capa de ozono.</p>	<p>No cumple</p>
<p>5- Sin perjuicio de lo estipulado en el presente Título, las entidades públicas deberán aplicar las disposiciones del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) en cuanto a compras públicas ambientalmente sustentables.</p>	<p>No cumple</p>
<p>6- Las Instituciones privadas deberán identificar proveedores que oferten productos ambientalmente sustentables.</p>	<p>No cumple</p>

<p>7- Las instituciones que realicen construcciones o adecuaciones a sus instalaciones deberán solicitar a los proveedores, ofertas con un análisis de alternativas que consideren sistemas de eficiencia de recursos (emplazamiento, calefacción, refrigeración, iluminación, optimización de recursos como el agua, la energía y las materias primas, entre otros). Estas alternativas deberán tomar en cuenta las condiciones climáticas y las particularidades locales.</p>	<p>No cumple</p>
<p>8- Los oferentes del servicio de alimentación de las instituciones sujetas al presente Título deberán garantizar en sus ofertas que no usarán vajilla desechable.</p>	<p>No cumple</p>
<p>9- El servicio de alimentación adicionalmente puede cumplir con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Utilizar productos generados a nivel local o provincial. b) Adquirir los productos para la elaboración de los alimentos directamente al productor. c) Los productos deberán provenir de fincas agroecológicas o de fincas que tengan prácticas puntuales de reducción en el uso de agroquímicos. d) Uso de productos de temporada. e) Utilización de productos adquiridos bajo principios de sostenibilidad social, económica y ambiental. f) Fomentar la soberanía alimentaria y el rescate de las prácticas culinarias locales. g) El proveedor deberá tener una política de minimización de desperdicios y manejo adecuado de los mismos. 	<p>No cumple</p>

--	--

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

INTERPRETACIÓN

Gráficos 1: Políticas para promover las buenas prácticas ambientales



Elaborado por: Guamangate María, 2017.

En la gráfica N° 1 de Políticas generales del plan de gestión se obtuvo los siguientes resultados, con el 12% de cumplimiento y el 88% del incumplimiento sobre la evaluación de los indicadores del acuerdo ministerial 140, en el Campus Salache.

Los indicadores del acuerdo ministerial son en total 45 ítems, que se debe cumplir entre: Gestión de desechos comunes, peligrosos y especiales, Gestión y ahorro del papel, Gestión y ahorro del agua, Gestión y ahorro de energía eléctrica, Gestión y ahorro de combustible en el servicio de transporte, Capacitación y actividades complementarias y Compras responsables.

ANÁLISIS

Según Paula & Lituma, (2017), manifiesta que para el reconocimiento ambiental “Punto Verde” se debe alcanzar un porcentaje mínimo de 70 o superior sobre una calificación total de 100 puntos; en el cumplimiento de gestión de desechos, uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía eléctrica, gestión adecuada del transporte institucional y uso eficiente de combustibles, capacitación y plan de comunicación interna.

Mediante los resultados obtenidos con el 12 % de cumplimiento, la Universidad Técnica de Cotopaxi Campus Salache, no cumple con los parámetros establecidos para el reconocimiento ambiental “Punto Verde”, por ende, es necesario aplicar la guía de buenas prácticas ambientales y mejorar la calidad vida de toda la comunidad universitaria, así también adquiriendo beneficios ambiental y económico.

10.5. Propuesta

10.5.1. Diseño del Plan de Buenas Prácticas Ambientales

El objetivo de esta investigación fue elaborar el Plan de Buenas Prácticas Ambientales, de los recursos existentes con el fin de reducir, optimizar y/o eliminar el uso de bienes y servicios ambientales.

Este manual se realizó mediante un análisis retrospectivo desde enero a diciembre del 2016, evaluando la información de línea base del consumo de recursos y generación y gestión de desechos y residuos sólidos de acuerdo al establecido en el Acuerdo Ministerial No. 140 publicado en el Registro Oficial – Edición Especial No.387, capítulo I y Título II, de fecha 04 de noviembre de 2015. Como resultado de esta investigación, se ha evaluado los indicadores de consumo de recursos. En virtud de lo determinado, se elaboró el Manual de Buenas Prácticas Ambientales de los recursos existentes con el fin de reducir, optimizar o eliminar el uso de bienes y servicios ambientales (especialmente los no renovables), disminuir la contaminación y cambiar los patrones de producción y consumo bajo los principios de sostenibilidad para ser implementada a futuro.



***GUÍA DE BUENAS
PRÁCTICAS
AMBIENTALES***
***UNIVERSIDAD TÉCNICA
DE COTOPAXI***



PRESENTACIÓN

La guía de buenas prácticas ambientales tiene la finalidad de potencializar y fortalecer la participación activa de la comunidad universitaria en la mejora del balance ambiental de Campus Salache.

De esta forma se podrá contribuir a la mejora del entorno educativo y siendo un referente para la sociedad; enfrentando de manera responsable frente a la problemática ambiental.

La incorporación de buenas prácticas ambientales es posible implementarse debido a su bajo costo y viabilidad de mitigar los impactos.

Se requiere cambios de actitud de los docentes, estudiantes y empleados a su disposición, para cumplir con esta guía que tiene como objetivo la mejora continua y sobre todo tener un Sumak Kawsay en Campus Salache.

Esta guía con el objetivo de adoptar nuevos hábitos de una manera fácil, construyendo con el mejoramiento de la calidad ambiental de nuestra alma mater “Universidad Técnica de Cotopaxi”

El éxito de la implementación de las buenas prácticas ambientales depende fundamentalmente del compromiso que adquieran las partes, en especial los responsables de cada escuela.

INTRODUCCIÓN

La guía de buenas prácticas ambientales es un instrumento de gestión que orienta a las instituciones educativas que generen impactos significativos al ambiente sobre la adopción de medidas y recomendaciones afectivas para brindar sostenibilidad a su actividad productiva y reducir el impacto ambiental.

OBJETIVOS

- Promover la mejora continua en la Universidad Técnica de Cotopaxi en relación con la protección del entorno y el ambiente para el reconocimiento Ambiental Ecuatoriano “Punto Verde”.
- Implementar las buenas prácticas ambientales para la reducción del consumo de los recursos naturales.
- Realizar capacitaciones a toda la Universidad Técnica de Cotopaxi con el fin de concientizar y mejorar la educación ambiental.

COMO MEJORAR NUESTRO COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN LAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

El comportamiento ambiental en aulas y oficinas de la Universidad Técnica de Cotopaxi se puede mejorar a través de la buena gestión de los recursos, los residuos y el ahorro en el consumo de energía, agua y uso de combustible.

Gestión de Desechos

1. Realizar las gestiones, convenios, contratos y más acciones que garanticen una disposición final adecuada de los residuos.
2. Realizar un formato para registro de pesaje de residuos sólidos.
3. Llevar registros con información de tipo de residuo, peso, fechas y firmas de los responsables de entrega y recepción.
4. Realizar un centro de acopio adecuado para residuos (orgánicos e inorgánicos), residuos reciclables.
5. Realizar la caracterización de residuos reutilizables, orgánicos e inorgánicos.
6. Colocar más puntos ecológicos en lugares necesarios: (canchas, patios y en espacios verdes de la institución).
7. Colocar envases para reciclaje de botellas plásticas en un lugar adecuado.
8. Colocar envases para reciclaje de papel y cartón en cada aula de clases.
9. Donar los residuos reciclables a entidades debidamente reguladas para el efecto.

Gestión de Desechos Peligrosos y Especiales

Los desechos peligrosos y especiales son considerados como: pilas, focos baterías, lámparas o tubos fluorescentes, focos ahorradores, tóneres o cartuchos de tinta.

1. Mantener un registro actualizado de la entrega de los desechos peligrosos y especiales a gestores.
2. Colocar envase para reciclaje de pilas fuera de la oficina de cada carrera.
3. Almacenar temporalmente los focos baterías, lámparas o tubos fluorescentes, focos ahorradores, después de su vida útil para la entrega a un gestor ambiental.

4. Los tóneres o cartuchos de tinta almacenar temporalmente en el centro de acopio de la institución.

Gestión del Papel

1. Implementar medidas anuales para optimizar el uso de papel como:
2. La lectura, análisis, revisión de borradores de documentos se realizará de forma electrónica.
3. Realizar impresiones a blanco y negro, solamente en documentos finales que usen mapas, gráficos o sea estrictamente necesarios se usarán impresiones a color.
4. Clasificar los papeles en dos contenedores distintos: papel reciclable y para papel que no sea reutilizable.
5. Los estudiantes y docentes tienen la obligación de remover grapas, cuerdas, cintas, ligas antes de colocar en contenedores de reciclables y no reciclables.
6. Se prohíbe recibir o utilizar documentos con firmas electrónicas

Gestión y Ahorro del Agua

1. Instalar sanitarios ahorradores y contadores de agua.
2. Instalar reguladores de caudal y grifos temporizadores en los lavabos.
3. Si la institución cuenta con espacios verdes debe instalar sistemas de riego por aspersión.
4. Realizar revisiones semestrales de tubería y grifería, para evitar fugas y desperdicios.

Gestión y ahorro de energía

En las instalaciones de la Universidad Técnica de Cotopaxi Campus Salache, en el horario matutino deberán aprovechar al máximo la luz solar, y de los horarios vespertinos ocupar la energía eléctrica de esta forma ayudará a reducir el consumo de la energía.

1. Utilizar focos y lámparas con tubos fluorescentes de tipo T8, T5 de bajo consumo para una luminosidad equivalente dentro de las aulas de Campus Salache. **Importante** Utilizar las bombillas de bajo consumo permite un ahorro energético hasta el 80%.
2. Realizar revisiones a las instalaciones eléctricas semestralmente.

3. Apagar y desconectar máquinas, computadoras y equipos electrónicos cuando no se utilicen.
4. Evitar el uso de protectores de pantalla.
5. Desconectar cargadores de equipos electrónicos que no sean utilizados.
6. En caso de no utilizar la computadora por un corto período de tiempo, colocarla en modo Stand By o Sleep.

Gestión de transporte

1. Realizar el mantenimiento constante de los vehículos de la institución.
2. Evitar el uso de parrillas, guarda choques pesados que provoque resistencia.
3. Capacitar a choferes en prácticas para el uso eficiente de combustibles y mejoras en el rendimiento de los vehículos.
4. La Universidad Técnica de Cotopaxi deberá implementa la infraestructura necesaria para aparcamiento, seguridad y vías para el uso de la bicicleta, motos u otros de menor impacto ambiental.
5. Realizar el mantenimiento, limpieza y arreglo de vehículos en los talleres que disponga de una gestión adecuada de los desechos y cumplir con las regulaciones ambientales vigentes. locales.

Capacitación y Actividades Complementarias

1. Realizar capacitación permanente a la comunidad universitaria de Campus Salache para incorporar buenas prácticas ambientales en sus actividades diarias.
2. La deberá mantener un registro de las capacitaciones impartidas.
3. La Universidad Técnica de Cotopaxi deberá asegurar que el personal encargado de entregar los residuos al gestor ambiental cuente con los conocimientos y las capacidades para clasificar los residuos en los contenedores asignados para este fin.

Presupuesto para el diseño del Manual de Buenas Prácticas Ambientales

Tabla 13: Presupuesto para diseño del Manual de Buenas Prácticas Ambientales

EVALUACIÓN	COSTO \$
Evaluación in situ por los entes reguladores del ministerio del ambiente.	500-600
Implementar contenedores señalizados para la disposición del papel reciclable y reutilizable.	200
Señalizar los recipientes de acuerdo a la normativa vigente para la separación de residuos.	300
Construcción de un centro de acopio temporal de residuos sólidos reciclables, peligros.	3000
Impresiones del manual de buenas prácticas ambientales.	500
Pago al Gestor Ambiental	300 por mes
Colocar llaves temporizadores en todas las instalaciones sanitario de Campus Salache.	600
Elaborar e implementar el plan de capacitación continua con temas relacionados en la optimización de recursos: agua, energía, combustible y gestión de papel para comunidad universitaria Campus Salache.	500
Elaborar una campaña de concientización en buenas prácticas ambientales.	200
Salida a Transporte de la ciudad de (Latacunga a Quito – MAE).	400
Resma de papel A4	500
Tinta continua	1000
Total	9600

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

11. IMPACTOS (SOCIALES, AMBIENTALES O ECONÓMICOS)

11.4. Social

- Mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios tanto de los estudiantes, docentes y empleados de la Universidad Técnica de Cotopaxi Campus-Salache, al aplicar las propuestas dictadas y adquiridas mediante la información de la línea base.
- Contribuye el uso adecuado de los recursos (agua, energía, combustible y generación de residuos), disminuyendo el impacto ambiental.

11.5. Ambientales

- Optimización de los recursos (agua, energía, combustible) de modo sustentable y sostenible.
- Disminución de residuos, generados por la población de universidad técnica de Cotopaxi campus-Salache.
- Mejorar visualización del paisaje de la universidad técnica de Cotopaxi.

11.6. Económico

- Disminución del gasto financiero por la optimización de los recursos.

12. PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Tabla 14: Presupuesto para la Elaboración del Proyecto.

Recursos	PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO		
	Cantidad	V. Unitario \$	Valor Total \$
Impresiones	0,15cvs.	100	100
Flash Memory	1	8	8
Alquiler Cámara fotográfica	1	25	25
Transporte y salida de campo			
Salida a Transporte de la ciudad de (Latacunga a Quito – MAE).	6	10	60
Materiales y suministros			
Resma de papel A4	4	3,50	14
Tinta continua	4	15	60
Material Bibliográfico y fotocopias.			
Gastos Varios	6 días	9	54
Alimentación			
Internet	30 días	0,75	22,50
Otros Recursos			
Materiales de escritorio	1	20	20
Empastados	3	15	45
Sub Total			410
10%			41
TOTAL			450

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.4. Conclusiones

Mediante la interpretación y análisis de la recopilación de datos adquiridos del año 2016 en la matriz de línea base se instituye que no existe el cumplimiento de la normativa vigente del acuerdo ministerial 140, para el Reconocimiento ambiental.

De acuerdo a normativa del Reconocimiento Ambiental Punto Verde y a los diferentes análisis e investigaciones se determina que la Universidad Técnica de Cotopaxi Campus Salache debe realizar mejoras con las propuestas del manual de buenas prácticas ambientales, dentro de la institución en la optimización de los recursos de agua, energía, combustible y consumo de papel.

El manual de buenas prácticas ambientales contiene aspectos de mejora en la utilización de los recursos: agua, energía, combustible y consumo de papel con el fin de reducir los residuos sólidos, así obteniendo beneficios ambientales.

13.5. Recomendaciones

Implementar el manual de buenas prácticas ambientales con el fin de reducir, optimizar o eliminar el uso de bienes y servicios ambientales (especialmente los no renovables) de agua, energía, combustible y papel para mejoramiento de los indicadores del acuerdo ministerial 140 para la postulación al Campus Salache de la Universidad Técnica de Cotopaxi al Reconocimiento Ambiental “Punto Verde”.

Dar el seguimiento a las propuestas de la optimización de los recursos: agua, energía, combustible y consumo de papel, y a una correcta caracterización de residuos sólidos y a los programas de reciclaje con el fin de satisfacer las necesidades ambientales que requiere la Universidad Técnica de Cotopaxi Campus Salache, en mejora y disminuir el impacto ambiental.

Realizar la capacitación semestralmente a la Facultad CAREN sobre la optimización de recursos: agua, energía, combustible, consumo de papel, programas de reciclaje y la correcta caracterización de residuos sólidos y peligrosos, la misma nos permitirá cumplir con el Reconocimiento ambiental “Punto Verde”.

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 15: Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	Meses																												
	Marzo				Abril					Mayo				Junio				Julio				Agosto							
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Identificación del consumo de los recursos en los diferentes departamentos y oficinas de Campus – Salache de la universidad Técnica de Cotopaxi	■	■	■	■																									
Recopilación de información (2016)			■	■																									
Redacción del marco teórico							■	■																					
Desarrollo de la metodología								■	■	■	■	■																	
Análisis e interpretación de resultados														■	■														
Elaboración el manual de buenas prácticas ambientales														■	■														
Conclusiones y recomendaciones																■													
Revisión del tutor y tribunal																	■	■											
Corrección																			■	■	■	■							
Defensa del proyecto																											■		

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

15. BIBLIOGRAFÍA

932.pdf. (n.d.).

ACUERDO-MINISTERIAL-131.pdf. (n.d.).

Ambiental, C. (2011). CERTIFICACIÓN ECUATORIANA AMBIENTAL “PUNTO VERDE” PROCESOS LIMPIOS Subsecretaría de Calidad Ambiental, (593 2).

Buzzi, E. (2015). El Servicio Nacional de la Certificación Ambiental. Obtenido de http://cooperacion.org.pe/main/images/derechos_colectivos/Informe%20SENACE%2000046.pdf

Carlos, N. (14 de 12 de 2016). *El ciudadano*. Obtenido de El ciudadano: <http://www.elciudadano.gob.ec/cinco-instituciones-recibieron-el-reconocimiento-ambiental-punto-verde/>

González, K. J. (2003). Buenas Prácticas Ambientales. Quito – Ecuador. Obtenido de <http://190.11.245.244/bitstream/47000/414/1/UISRAEL-EC-ADMH-378.242-241.pdf>

Ix, L., Institucional, M., & Núñez, L. T. (2015a). Edición especial, 1–184.

Ix, L., Institucional, M., & Núñez, L. T. (2015b). Edición especial.

Mecanismo, E., Certificación, D., Ambiental, E., & Verde, P. (2012). Breve Introducción al Mecanismo de la Certificación Ecuatoriana Ambiental “Punto Verde”., 1–9.

Medioambiental, R., Sánchez, A. V., García, E., & Camacho, D. E. S. (n.d.). Sostenibilidad de la empresa hotelera: indicadores para su medición, 1–185.

Ministerio del Ambiente. (s.f.). *Ministerio del Ambiente*. Recuperado el 26 de Julio de 2017, de Ministerio del Ambiente: <http://www.ambiente.gob.ec/12-empresas-a-nivel-nacional-tienen-punto-verde/>

Ministerio del Ambiente. (30 de noviembre de 2016). *Ecuador Ama la Vida*. Recuperado el 26 de Julio de 2017, de Ecuador Ama la Vida: <http://www.policiaecuador.gob.ec/nuevas-dependencias-policiales-reciben-reconocimiento-punto-verde/>

Moya, A. R. (2013). *Principios de la Certificación Ambiental*. Obtenido de <https://maestriaderechoambientalucr.files.wordpress.com/2015/03/tesis-allan-flores-rosibel-urec3b1a-cst-maestrc3ada-ambiental-con-formato.pdf>

Paula, I., & Lituma, C. (2017). *Diseño del Plan de Buenas Prácticas Ambientales para la Empresa*.

Rea, E. A. (2016). No Title.

Pérez, R. (s.f.). *Ministerio del Ambiente*. Obtenido de *Certificación Ambiental*: <http://www.minam.gob.pe/seia/que-es-la-certificacion-ambiental/>

SENPLADES. (2013). *Buenas Prácticas Ambientales*.

Schwartzmam, L. Z. (2010). *Beneficio de la Certificación*. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/102387/Plan-de-internacionalizacion-de-IDIEM-en-asesoria-para-la-obtencion-de-la-certificacion.pdf?sequence=4>

16. ANEXOS

Anexo 1

AVAL DE TRADUCCIÓN



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

CENTRO DE IDIOMAS

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del tema de investigación al Idioma Inglés presentado por la estudiante María Beatriz Guamangate Guanotuña cuyo título versa "**PROPUESTA PARA LA OBTENCIÓN DEL PUNTO VERDE CAMPUS SALACHE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**", lo realizo bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, agosto del 2017

Atentamente,

Ing. Wilmer Collaguazo Vega
DOCENTE CENTRO DE IDIOMAS
C.C. 172241757-1



CENTRO
DE IDIOMAS


Anexo 2

Hoja de Vida

CURRICULUM TUTOR

DATOS INFORMATIVOS PERSONAL DOCENTE

DATOS PERSONALES

NOMBRES	: Cristian Javier	
APELLIDOS	: Lozano Hernández	
FECHA DE NACIMIENTO	: 23 de Marzo de 1984	
CEDULA DE CIUDADANÍA	:0603609314	
ESTADO CIVIL	: Soltero	
NUMEROS TELÉFONICOS	:0992850220 / 032916553	
E-MAIL	:cristian.lozano@utc.edu.ec /cristian_84lh@hotmail.com	

ESTUDIOS REALIZADOS

NIVEL PRIMARIO	: Escuela Fiscal Mixta “Joaquín Chiriboga”
NIVEL SECUNDARIO	: “Colegio Nacional Velasco Ibarra”
NIVEL SUPERIOR	: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
NIVEL SUPERIOR	: Universidad de Cuenca

TÍTULOS OBTENIDOS

PREGRADO	: Ingeniero en Biotecnología Ambiental
POSTGRADO	: Magister en Toxicología Ambiental e Industrial.

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD
Universidad Técnica de Cotopaxi, 2014 – 2015 Docente	Docente de la Carrera de Ingeniería de Medio Ambiente.
GAD del Cantón Baños de Agua Santa. 2013 – 2014	Jefe del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado.
(CESTTA) 2010 – 2011.	Analista y Técnico del Área de Aguas y Suelos.

CARGOS DESEMPEÑADOS

- Analista y Técnico del Área de Aguas y Suelos del Laboratorio y Centro de Servicios y Transferencia Tecnológica Ambiental (LAB-CESTTA-ESPOCH) Riobamba.
- Jefe del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa (Tungurahua).
- Docente Universitario de la Carrera de Ingeniería de Medio Ambiente.

PROYECTO REALIZADOS

- Proyecto de Investigación de Pregrado: Calidad del Aire por Contaminación de Material Particulado Sedimentable de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo.
- Proyecto de investigación de Postgrado: Estudio Toxicológico por Contaminación de Arsénico y Cadmio de las fuentes de Abastecimiento de Agua para el Consumo Humano del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

REFERENCIAS PERSONALES

- Dr. Roberto Erazo, Gerente del Laboratorio CESTTA.
- Ing. German Vega, Director del Departamento de Saneamiento Ambiental del GADM – Baños de Agua Santa.
- Dr. Robert Cazar, Docente de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

CURRICULUM VITAE AUTORA

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRES : María Beatriz
APELLIDOS : Guamangate Guanotuña
CEDULA DE IDENTIDAD: 050323639-0
EDAD : 26 años
ESTADO CIVIL : Soltera
TELEFONO : Movistar. 0968263387
DOMICILIO : Parroquia Eloy Alfaro Barrio Maldonado - Toledo
E- MAIL : marigg1991@hotmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA : Escuela “Juan José flores”
SECUNDARIA : Colegio Nacional Experimental “Provincia de Cotopaxi”
SUPERIOR : Universidad Técnica de Cotopaxi (Latacunga)
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

TÍTULO OBTENIDO:

PREGRADO : INGENIERA EN MEDIO AMBIENTE

CURSOS REALIZADOS:

N.	Capacitación	Institución	Tiempo
1	Foro Nacional “Yasuní más allá de petróleo”	Universidad Técnica de Cotopaxi	30 de Noviembre al 1 Diciembre de 2011 – Duración de 16 horas
2	Seminario de “Evaluación de Impacto Ambiental”	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi- Latacunga	23, 24, 25 y 26 de Junio de 2015- Duración de 40 horas.
3	Seminario de Legislación y Derecho Ambiental de los Procesos Administrativos, Civiles y Penales Dirigido a los Gobiernos Provinciales Acreditados como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsables (AAAr).	Universidad Técnica de Cotopaxi	30 y 31 de Marzo de 2016
4	Primer Seminario Taller “Tecnologías para la Producción Agrícola Sostenible; y Tecnología del Procesamiento de Frutas y Vegetales	Parroquia de Canchagua- Cantón Saquisilí	23 de Julio de 2016– Duración 8 horas.
5	Seminario de Capacitación en “Calidad Ambiental”	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi- Cantón Latacunga	15 de Septiembre de 2016 – Duración 8 horas.
6	Evento “Urban Trinkers Lab Latacunga 2016 Rumbo legal hacia Hábitat III”	Universidad De Las Fuerzas Armadas - ESPE Extensión Latacunga	24, 25 y 26 de Agosto de 2016 – Duración 16 horas

7	Suficiencia en Idioma de Ingles	Universidad Técnica de Cotopaxi	Periodo Culminado
---	---------------------------------	---------------------------------	-------------------

EXPERIENCIA LABORAL:

- Prácticas de Ingeniería de Medio Ambiente en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi- Dirección de Ambiente (Latacunga).
- Prácticas de Ingeniería de Medio Ambiente en el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Antonio Ante de la Provincia de Imbabura - Dirección de Unidad de Gestión Ambiental.

Anexo 3

TABLA DE CONSUMO DE PAPEL, AGUA, ENERGI ENERGIA ELECTRICA Y COMBUSTIBLE														
MESES		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CONSUMO PAPEL	Resmas	3.0	9.0	0.0	18.0	11.0	5.0	3.0	0.0	11.0	11.0	12.0	22.0	
	\$	10.5	31.5	0.0	62.0	38.5	17.5	10.5	0.0	38.5	38.5	42.0	67.0	
	Kg.	7.0	21.0	0.0	42.0	24.0	11.0	7.0	0.0	26.0	23.0	28.0	52.0	
356.5														
MESES		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CONSUMO DE AGUA	m ³	1104.0	650.0	1080.0	1040.0	820.0	709.0	632.0	422.0	710.0	421.0	461.0	117.0	
	\$	276	162.5	270	260.5	205	177.25	158	105.5	177.5	125	116.5	62.5	
	2096.25													
MESES		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CONSUMO DE ENERGIA	Kwh.	2620.0	2610.0	4015.0	2919.0	3405.0	3672.0	3835.0	2655.0	25372.0	2888.0	3545.0	3924.0	
	\$	645	621	664	415	591	913	1242	482	1994	2012	619	339	
	10537													
MESES		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
VEHICULOS GASOLINA	Unidades	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	Gls.	9	7	98	17	8	7	0	0	7	0	9	0	
	\$	20	16	212	38	17	17	0	0	16	0	21	0	
CONBUSTIBLE EXTRA	gls.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	357													
	MESES		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VEHICULOS DIESEL	Unidades	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
	Gls.	362	116	339	259	240	242	177	121	304	144	120	119	
	\$	380	121	356	272	253	254	186	127	319	152	126	125	
2671														
TOTAL \$														16017.3

Elaborado por: Guamangate María, 2017.

Consumo de Agua



UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
 01 530101 002 FTE 001 AGUA POTABLE
PAGO AGUA POTABLE JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL SALACHE
 DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

FECHA	CUR	DETALLE	MEDIDORES		TOTAL
			1	2	FUENTE 001
26/08/2016	2873	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL SALACHE.- PAGO DE AGUA POTABLE DEL CEYPSA DE LOS MESES MAYO A DIC. 2015 Y ENERO A JUN. 2016 DE LOS MEDIDORES 1 Y 2, INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA, NECESIDAD ACEYPSA-224-2016 ADMINISTRADOR DEL CEYPSA, AUTO. PAGO INFORME-DA-382-2016	151.25	3259.75	3,411.00
19/10/2016	3330	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL SALACHE.- F4 PAGO DE AGUA POTABLE DEL CEYPSA DE LOS MESES JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2016 DE LOS MEDIDORES 1 Y 2, NECESIDAD ACEYPSA-260-2016 ADMINISTRADOR DEL CEYPSA, AUTO. PAGO INFORME-DA-492-2016.	135.75	305.25	441.00
09/12/2016	3824	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL SALACHE.- F4 PAGO DE AGUA POTABLE DEL CEYPSA DE LOS MESES OCTUBRE - NOVIEMBRE DEL 2016 DE LOS MEDIDORES 1 Y 2, NECESIDAD ACEYPSA-303-2016 ADMINISTRADOR DEL CEYPSA, AUTORIZACIÓN DE PAGO INFORME-VA-132-2016 ING. BASTIDAS VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.	32.75	144.25	177.00
TOTAL			319.75	3709.25	4,029.00
TOTAL GENERAL					4,029.00

Ing. Isabel Cando
 REVISADO
 CONTADORA UTC

ELABORADO POR:

Myrian Soledad Mullo MSc.
 ANALISTA DE CONTABILIDAD 2



JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL SALACHE
 R.U.C.: 0591733842001
 Salacho Principal s/n 0984465588 / 0987920576
 Latacunga - Ecuador

FACTURA
 N° 001-001 0003133

Aut. SRI: 1119240549
 DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

Administradora de Agua Potable del Regional Salacho

FORMA DE PAGO: CASH CHEQUE TRANSFERENCIA

Usuario Nro.: 2
 Mes de pago: Teléfono: 2252309

Consumo	T. Agua	Mes Consumo	N° Meses	M ³	Básico	T. Básica	Excedente	T. Excedente
1	1.50		1	1.50				

RECARGOS	
Atribución	
Otros	
Total	

Total Básica: 270.50
 Total Excedente: -
 Recargos: -
 Mora: -
Total a pagar \$ 270.50

RECAUDADOR: RECIBI CONFORME:

Chilusa Ortega Fabián Patricio/Imprenta "Salcedo"
 RUC: 0501729653001 / Aut.: 5773/
 Tiraje del: 0003001 al 0004000

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL SALACHE
 R.U.C.: 0591733842001
 Salacho Principal s/n 0984465588 / 0987920576
 Latacunga - Ecuador

FACTURA
 N° 001-001 0003134

Aut. SRI: 1119240549
 DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

Administradora de Agua Potable del Regional Salacho

FORMA DE PAGO: CASH CHEQUE TRANSFERENCIA

Usuario Nro.: 2
 Mes de pago: Teléfono: 2252309

Consumo	T. Agua	Mes Consumo	N° Meses	M ³	Básico	T. Básica	Excedente	T. Excedente
1	1.50		1	1.50				

RECARGOS	
Atribución	
Otros	
Total	

Total Básica: 152.00
 Total Excedente: -
 Recargos: -
 Mora: -
Total a pagar \$ 152.00

RECAUDADOR: RECIBI CONFORME:

Chilusa Ortega Fabián Patricio/Imprenta "Salcedo"
 RUC: 0501729653001 / Aut.: 5773/
 Tiraje del: 0003001 al 0004000

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL SALACHE
 R.U.C.: 0591733842001
 Salache Principal s/n 0984465588 / 0987920576
 Latacunga - Ecuador

FACTURA
 N° 001-001 0003135
 Aut. SRI: 1119240549 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Fecha:

FECHA	DIA	MES	AÑO
	13	02	2018

Usuario Nro.: 2
 Mes de pago: Teléfono: 2252307

L. Anterior	L. Actual	Mes Consumo	N° Meses	M ³	Básico	T. Básica	Excedente	T. Excedente
		01-2018	1	12.24				

RECARGOS		
	Atribución	
	Otros	
	Total	

Total Básica: 268.50
 Total Excedente: -
 Recargos: -
 Mora: -
Total a pagar \$ 268.50

Fecha de Aut.: 04/08/2018 Caduca: 04/08/2017

Chiluisa Ortega Fabián Patricio/Imprenta "Salcedo"
 RUC: 0601729693001 / Aut.: 5773/
 Tiraje del: 0003001 al 0004000

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL SALACHE
 R.U.C.: 0591733842001
 Salache Principal s/n 0984465588 / 0987920576
 Latacunga - Ecuador

FACTURA
 N° 001-001 0003136
 Aut. SRI: 1119240549 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Fecha:

FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	02	2018

Usuario Nro.: 2
 Mes de pago: Teléfono: 2252307

L. Anterior	L. Actual	Mes Consumo	N° Meses	M ³	Básico	T. Básica	Excedente	T. Excedente
		01-2018	1	10.30				

RECARGOS		
	Atribución	
	Otros	
	Total	

Total Básica: 259.00
 Total Excedente: -
 Recargos: -
 Mora: -
Total a pagar \$ 259.00

Fecha de Aut.: 04/08/2018 Caduca: 04/08/2017

Chiluisa Ortega Fabián Patricio/Imprenta "Salcedo"
 RUC: 0601729693001 / Aut.: 5773/
 Tiraje del: 0003001 al 0004000

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL SALACHE
R.U.C.: 0591733842001
Salache Principal s/n 0984465588 / 0987920576
Latacunga - Ecuador

FACTURA
Aut. SRI: 1119240549 N° 001-001 0003472
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Nombre: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTACACHI Usuario Nro.: 2
Cédula: 03000127001 Mes de pago: _____ Teléfono: 2252303
Dirección: Av. Simón Bolívar s/n

L. Anterior	L. Actual	Mes Consumo	N° Meses	M ³	Básico	T. Básica	Excedente	T. Excedente
4349	5001	JUNIO	1	6.22				

RECARGOS			
Mingas	Atribución		
Sesiones	Otros		
Rupturas	Total		

Total Básica: 155.50
Total Excedente: _____
Recargos: _____
Mora: _____
Total a pagar \$ 155.50

Fecha de Aut.: 04/08/2016 Caduca: 04/08/2017

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL SALACHE
R.U.C.: 0591733842001
Salache Principal s/n 0984465588 / 0987920576
Latacunga - Ecuador

FACTURA
Aut. SRI: 1119240549 N° 001-001 0003473
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Nombre: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTACACHI Usuario Nro.: 2
Cédula: 03000127001 Mes de pago: _____ Teléfono: 2252303
Dirección: Av. Simón Bolívar s/n

L. Anterior	L. Actual	Mes Consumo	N° Meses	M ³	Básico	T. Básica	Excedente	T. Excedente
4349	5001	JUNIO	1	2.29				

RECARGOS			
Mingas	Atribución		
Sesiones	Otros		
Rupturas	Total		

Total Básica: 62.25
Total Excedente: _____
Recargos: _____
Mora: _____
Total a pagar \$ 62.25

Fecha de Aut.: 04/08/2016 Caduca: 04/08/2017

Original / Adulterado / Copia / Emisor

Original / Adulterado / Copia / Emisor



JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL SALACHE

R.U.C.: 0591733842001

Salacche Principal s/n 0984465588 / 0987920576

Latacunga - Ecuador

FACTURA

Aut. SRI: 1119240549

Nº 001-001 0003474

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Nombre: UNIVERSIDAD TECNICA DE COCHABAMBA Usuario Nro.: 2
 Cédula: 0800012345 Mes de pago: _____ Teléfono: 2252307
 Dirección: Av. Santa Rosa de Lima 9/11

L. Anterior	L. Actual	Mes Consumo	Nº Meses	M ³	Básico	T. Básica	Excedente	T. Excedente
0	5000	SEPTIEMBRE	1	350				

RECARGOS			
Mingas	Atribución		
Sesiones	Otros		
Rupturas	Total		

Total Básica: 87.50
 Total Excedente: -
 Recargos: -
 Mora: -
 Total a pagar \$ 87.50

FORMA DE PAGO

- Efectivo
- Cheque
- Débito Automático
- Débito en Crédito
- Débito
- Otro

RECIBI CONFORME

[Handwritten Signature]

Fecha de Emisión: 04/06/2015 Fecha de Vencimiento: 04/06/2015

Chiluisa Ortega Fabián Patricio/Imprenta "Salcedo"
 RUC: 0501729693001 / Aut.: 5773/
 Tiraje del: 0003001 al 0004000

Original: Aquilón

Consumo de energía

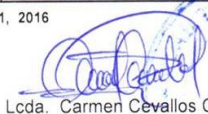


UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
530104 INFORME CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

FECHA	CUR	PERIODO DE CONSUMO	CEYPSA		VALOR
			CEYPSA MEDIDOR N°0094961 CTA. 25006	CEYPSA MEDIDOR N°00283 CTA. 132570	
25/10/2016	3364	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI MES DE SEPTIEMBRE 2016	1550.08		1.550.08
16/11/2016	3539	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI FONDOS DE TERCEROS MES DE OCTUBRE 2016	0	6.46	6.46
16/11/2016	3540	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI MES DE OCTUBRE 2016	113.43	155.69	269.12
14/12/2016	3872	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI MES DE NOVIEMBRE 2016	136.51	170.33	306.84
14/12/2016	3874	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI FONDOS DE TERCEROS MES DE NOVIEMBRE 2016	0	7.94	7.94
14/12/2016	3878	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA.- PAGO REFACTURACIÓN DE LA CUENTA 25006	29.52		29.52
SUMAN:			2.782.43	2.316.13	5.098.56

Latacunga diciembre 31, 2016

Elaborado por:


Lcda. Carmen Cevallos Cerna
Analista de Contabilidad





EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
 R.U.C.: 095004210001
 DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA S-44 Y OJUNANO Y ORODÁEZ
 TELEFONO: 032812630, 032812640, 032812650, 032812660
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4591
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FACTURA No.: 001-020-00108204
 AUTORIZACION SRI: 130220161320200500421100014285248058 ::: 2016-02-13T13:20:05-00
 MES DE CONSUMO: ENERO/2016 -- FECHAS : Emisión : 2016-01-31 Vencimiento : 2016-02-27

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Razon Social/Apellidos y Nombres: UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	Código Unico Electrico Nacional: 030033206
R.U.C./C.I.: 095004210001	
Dirección de Servicio: SALACHE	
Dirección de Notificación: SALACHE	
Domio Electrónico: jerry.serrano@un.edu.ec	
Provincia: COTOPAXI	Cantón: FUJILI
Parroquia: FUJILI	Geocódigo: 005-AL1-32-00966
Cliente: 82491	Cuenta: 25006
Medidor: 94661	Tarifa: BP
Loc.Ant.: 0	Loc.Act.: 0
Consumo KVWH: 11.525	Días: 31
Dem.Mes: 2	F.Fuente: 1
Dem.Factura: 2	Dem.Pico: 3
Fac.Potenc.: 2	

FACTURACION SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPC.	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUMO	Concepto	Val. Unit.	Desc.	Impuesto	Valor Total
BASE:	C	0	0	Consumo + PIT	\$ 87.10	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 87.10
VALLE:	C	0	0	Comercialización	\$ 1.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.41
PICO:	C	0	0	Alumbrado Público	\$ 15.44	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15.44
PERIADO:	C	0	0					
REACTIVA:	C	0	0					
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (A):								\$ 104.95



VALORES PENDIENTES	PLANES DE FINANCIAMIENTO
IMPORTE PENDIENTE	IMPORTE PENDIENTE
VALOR ABONO	VALOR ABONO
VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR

(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS

Concepto	Val. Unit.	Desc.	Imp.	Val.Total
ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA				

*** RESUMEN DE VALORES A PAGAR ***

DITOT SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 314.63
+EI TOT PLANES FINANCIAM	\$ 0.00
+FI TOT COBRO TERCEROS	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 314.63

CLAVE DE ACCESO:
 3101201601095004211000120010200010802542005091110



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
 R.U.C.: 095004210001
 DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA S-44 Y OJUNANO Y ORODÁEZ
 TELEFONO: 032812630, 032812640, 032812650, 032812660
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4591
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FACTURA No.: 001-020-001211132
 AUTORIZACION SRI: 10330161633280500421100015134112181 ::: 2016-03-10T16:33:28-05-00
 MES DE CONSUMO: FEBRERO/2016 -- FECHAS : Emisión : 2016-02-28 Vencimiento : 2016-03-27

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Razon Social/Apellidos y Nombres: UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	Código Unico Electrico Nacional: 030033206
R.U.C./C.I.: 095004210001	
Dirección de Servicio: SALACHE	
Dirección de Notificación: SALACHE	
Domio Electrónico: jerry.serrano@un.edu.ec	
Provincia: COTOPAXI	Cantón: FUJILI
Parroquia: FUJILI	Geocódigo: 005-AL1-32-00966
Cliente: 82491	Cuenta: 25006
Medidor: 94661	Tarifa: BP
Loc.Ant.: 0	Loc.Act.: 0
Consumo KVWH: 11.525	Días: 30
Dem.Mes: 2	F.Fuente: 1
Dem.Factura: 2	Dem.Pico: 3
Fac.Potenc.: 2	

FACTURACION SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPC.	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUMO	Concepto	Val. Unit.	Desc.	Impuesto	Valor Total
BASE:	C	0	0	Consumo + PIT	\$ 87.88	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 87.88
VALLE:	C	0	0	Comercialización	\$ 1.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.41
PICO:	C	0	0	Alumbrado Público	\$ 15.44	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15.44
PERIADO:	C	0	0					
REACTIVA:	C	0	0					
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (A):								\$ 104.81



VALORES PENDIENTES	PLANES DE FINANCIAMIENTO
IMPORTE PENDIENTE	IMPORTE PENDIENTE
VALOR ABONO	VALOR ABONO
VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR

(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS

Concepto	Val. Unit.	Desc.	Imp.	Val.Total
ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA				

*** RESUMEN DE VALORES A PAGAR ***

DITOT SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 315.74
+EI TOT PLANES FINANCIAM	\$ 0.00
+FI TOT COBRO TERCEROS	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 315.74

CLAVE DE ACCESO:
 280220160109500421100012001020001211322005091110



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
 R.U.C.: 0950042110001
 DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA 5-44 Y OJUAÑO Y ORDOÑEZ
 TELEFONO: 022812630, 022812640, 022812650, 022812660
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4591
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FACTURA No.: 001-020-001503752
 AUTORIZACIÓN SRI: 10520162267168800421100016918358897 ... 2016-05-10T23:07:16-05:00
 MES DE CONSUMO: ABRIL 2016 --- FECHAS - Emisión: 2016-04-30 Vencimiento: 2016-05-27

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR									
Razón Social/Particular y Nombre: UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI					Código Único Electro Nacional: 917002009				
R.U.C.: 0950042110001									
Dirección de Servicio: SALACACIE									
Dirección de Ubicación: SALACACIE									
Correo Electrónico: jony.segovi@u-cotopaxi.edu.ec									
Provincia: COTOPAXI		Cantón: FUIJA		Parroquia: FUIJA I		Geodato: 000-041-1-02-00015			
Cliente: 32491		Cuenta: 26006		Medidor: 84981		Tarifa: EP			
Loc.Ant.: C		Loc.Act.: B		Consumo KWH: 1.570		Días: 30		F.Fact.: 1	
Fac.Potenc.: 2.000		Dom.Factura: 1		Dom.Med.: 1		P.L.T.: 32			
FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO									
DESCRIPC.	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUMO	Concepto	Val. Unit.	Desc.	Impuesto	Valor Total	
BASE:	0	0		Consumo + PIT	\$ 88.20	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 88.20	
VALLE:	0	0		Contratación	\$ 1.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.41	
PICO:	0	0		Alumbrado Público	\$ 15.26	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15.26	
FERRADO:	0	0		Recar.Regup.Cartera	\$ 4.09	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4.09	
REACTIVA:	0	0							
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (A):									\$ 110.96
VALORES PENDIENTES									
			PLANES DE FINANCIAMIENTO			ELECTRICAL			
DEBER PENSAR	3	3	RURO	CONTRATO	EP-03	24	300	300	\$ 300.00
DEBER PENSAR	3	3	EXTENSIÓN DE SERVICIO						\$ 300.00
			EXTENSIÓN						\$ 300.00
			EXTENSIÓN PLANES FINANCIAMIENTO						\$ 300.00
HISTORICO DE CONSUMO MENSUAL									
*** RESUMEN DEL GOBIERNO ***									
EMBAJADA DE ESPAÑA: \$ 300.00									
COCCONCELLO RENO: \$ 300.00									
MAYORALDIA DE RENO: \$ 300.00									
SUBTOTAL DEL GOBIERNO: \$ 900.00									
TOTAL A PAGAR:									\$ 900.00

(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS				
ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA				
Concepto	Val. Unit.	Desc.	Imp.	Val. Total

*** RESUMEN DE VALORES A PAGAR ***	
(D) TOT SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 110.96
(E) TOT PLANES FINANCIAM	\$ 0.00
(F) TOT COBRO TERCEROS	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 110.96

CLAVE DE ACCESO: 306201601095024211000120010200915267522050391117



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
 R.U.C.: 0950042110001
 DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA 5-44 Y OJUAÑO Y ORDONEZ
 TELEFONO: 022812630, 022812640, 022812650, 022812660
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4591
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FACTURA No.: 001-020-001629901
 AUTORIZACIÓN SRI: 095020161082200560042110001778261026 ... 2016-06-09T10:08:20-05:00
 MES DE CONSUMO: MAYO 2016 --- FECHAS - Emisión: 2016-05-31 Vencimiento: 2016-06-27

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR									
Razón Social/Particular y Nombre: UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI					Código Único Electro Nacional: 917002009				
R.U.C.: 0950042110001									
Dirección de Servicio: SALACACIE									
Dirección de Ubicación: SALACACIE									
Correo Electrónico: jony.segovi@u-cotopaxi.edu.ec									
Provincia: COTOPAXI		Cantón: FUIJA		Parroquia: FUIJA I		Geodato: 000-041-1-02-00015			
Cliente: 82491		Cuenta: 26006		Medidor: 84981		Tarifa: EP			
Loc.Ant.: C		Loc.Act.: B		Consumo KWH: 1.517		Días: 31		F.Fact.: 1	
Fac.Potenc.: 2.000		Dom.Factura: 1		Dom.Med.: 1		P.L.T.: 32			
FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO									
DESCRIPC.	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUMO	Concepto	Val. Unit.	Desc.	Impuesto	Valor Total	
BASE:	0	0		Consumo + PIT	\$ 88.42	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 88.42	
VALLE:	0	0		Contratación	\$ 1.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.41	
PICO:	0	0		Alumbrado Público	\$ 15.26	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15.26	
FERRADO:	0	0		Recar.Regup.Cartera	\$ 0.79	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.79	
REACTIVA:	0	0							
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (A):									\$ 105.88
VALORES PENDIENTES									
			PLANES DE FINANCIAMIENTO			ELECTRICAL			
DEBER PENSAR	3	3	RURO	CONTRATO	EP-03	24	300	300	\$ 300.00
DEBER PENSAR	3	3	EXTENSIÓN DE SERVICIO						\$ 300.00
			EXTENSIÓN						\$ 300.00
			EXTENSIÓN PLANES FINANCIAMIENTO						\$ 300.00
HISTORICO DE CONSUMO MENSUAL									
*** RESUMEN DEL GOBIERNO ***									
EMBAJADA DE ESPAÑA: \$ 300.00									
COCCONCELLO RENO: \$ 300.00									
MAYORALDIA DE RENO: \$ 300.00									
SUBTOTAL DEL GOBIERNO: \$ 900.00									
TOTAL A PAGAR:									\$ 900.00

(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS				
ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA				
Concepto	Val. Unit.	Desc.	Imp.	Val. Total

*** RESUMEN DE VALORES A PAGAR ***	
(D) TOT SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 105.88
(E) TOT PLANES FINANCIAM	\$ 0.00
(F) TOT COBRO TERCEROS	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 105.88

CLAVE DE ACCESO: 31052016010950242110001200102009162990120050391117



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
R.U.C.: 0590042110001
DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA S-44 Y OJUAÑO Y OROO AZ
TELÉFONO: 0228126530, 0228126540, 0228126550, 0228126560
CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4591
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD : SI

FACTURA No.: 001-020-001740833
AUTORIZACIÓN SRI: 11072019-0010205002021100018704933506 :: 2019-07-11T18:51:02-05:00
MES DE CONSUMO: JUNIO/2019 -- FECHAS : Emisión: 2019-06-30 Vencimiento: 2019-07-27

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Razón Social y Apellidos y Nombre: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI Código Único Electrónico Nacional: 9170020209
R.U.C.: 0590042110001
Dirección de Servicio: SALACACIE Dirección de Medición: SALACACIE
Cuenta Electrónica: jony.segovia@u-tc.edu.ec
Provincia: COTACACHI Cantón: FUJIH Parroquia: FUJIH I Goodegco: 000-04 17-0240054
Cliente: 82491 Cuenta: 26006 Medidor: 44981 Tarifa: EP
Loc.Ant.: C 2016-03-20 Loc.Act.: E 2016-03-20 Consumo kWh: 11.520 Dia: 30 F.Mat.: 1 P.L.T.: 32
Fac.Potenc.: 2.000 Dom.Factura: 1 Dom.Med.: 2 Dom.Pico: 3

FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPC.	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUMO	Concepto	Val. Unit.	Desc.	Impuesto	Valor Total
BASE:	C	0	0	Consumo + PIT	\$ 88,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 88,23
VALLE:	C	0	0	Consumo Iluminación	\$ 1,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1,41
PICO:	C	0	0	Alumbrado Público	\$ 15,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15,35
FERMO:	C	0	0					
REACTIVA:	C	0	0					
					SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (A):			\$ 105,55

VALORES PENDIENTES		PLANES DE FINANCIAMIENTO		ELÉCTRICAS	
DEBE PENDIENTE	\$ 138,99	RENTA	\$ 22,00	ELÉCTRICAS	\$ 138,99
DEBE PENDIENTE	\$ 138,99	RENTA	\$ 22,00	ELÉCTRICAS	\$ 138,99
DEBE PENDIENTE	\$ 138,99	RENTA	\$ 22,00	ELÉCTRICAS	\$ 138,99
DEBE PENDIENTE	\$ 138,99	RENTA	\$ 22,00	ELÉCTRICAS	\$ 138,99



(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

Concepto	Val. Unit.	Desc.	Imp.	Val. Total

EROS	
A EMPRESA	
Val. Total	
PAGAR ***	
	\$ 110,32
	\$ 0,00
	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 110,32

***** RESUMEN DE VALORES A PAGAR *****

(D) TOT SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 322,07
(E) TOT PLANES FINANCIAM	\$ 0,00
(F) TOT COBROS TERCEROS	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 322,07

CLAVE DE ACCESO: 308301901089024211000120010200114486322050201110



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
R.U.C.: 0590042110001
DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA S-44 Y OJUAÑO Y OROO AZ
TELÉFONO: 0228126530, 0228126540, 0228126550, 0228126560
CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4591
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD : SI

FACTURA No.: 001-020-001858489
AUTORIZACIÓN SRI: 11082016004117056030421100016070284420 :: 2019-06-11T00:41:17-05:00
MES DE CONSUMO: JULIO/2019 -- FECHAS : Emisión: 2019-07-31 Vencimiento: 2019-08-27

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Razón Social y Apellidos y Nombre: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI Código Único Electrónico Nacional: 9170020209
R.U.C.: 0590042110001
Dirección de Servicio: SALACACIE Dirección de Medición: SALACACIE
Cuenta Electrónica: jony.segovia@u-tc.edu.ec
Provincia: COTACACHI Cantón: FUJIH Parroquia: FUJIH I Goodegco: 000-04 17-0240054
Cliente: 82491 Cuenta: 26006 Medidor: 44981 Tarifa: EP
Loc.Ant.: C 2016-03-20 Loc.Act.: E 2016-03-20 Consumo kWh: 11.520 Dia: 30 F.Mat.: 1 P.L.T.: 32
Fac.Potenc.: 2.000 Dom.Factura: 1 Dom.Med.: 2 Dom.Pico: 3

FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPC.	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUMO	Concepto	Val. Unit.	Desc.	Impuesto	Valor Total
BASE:	C	0	0	Consumo + PIT	\$ 88,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 88,23
VALLE:	C	0	0	Consumo Iluminación	\$ 1,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1,41
PICO:	C	0	0	Alumbrado Público	\$ 15,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15,35
FERMO:	C	0	0					
REACTIVA:	C	0	0					
					SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (A):			\$ 105,10

VALORES PENDIENTES		PLANES DE FINANCIAMIENTO		ELÉCTRICAS	
DEBE PENDIENTE	\$ 139,10	RENTA	\$ 22,00	ELÉCTRICAS	\$ 139,10
DEBE PENDIENTE	\$ 139,10	RENTA	\$ 22,00	ELÉCTRICAS	\$ 139,10
DEBE PENDIENTE	\$ 139,10	RENTA	\$ 22,00	ELÉCTRICAS	\$ 139,10
DEBE PENDIENTE	\$ 139,10	RENTA	\$ 22,00	ELÉCTRICAS	\$ 139,10



(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

Concepto	Val. Unit.	Desc.	Imp.	Val. Total

EROS	
A EMPRESA	
Val. Total	
PAGAR ***	
	\$ 427,17
	\$ 0,00
	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 427,17

***** RESUMEN DE VALORES A PAGAR *****

(D) TOT SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 427,17
(E) TOT PLANES FINANCIAM	\$ 0,00
(F) TOT COBROS TERCEROS	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 427,17

CLAVE DE ACCESO: 3107201851089024211000120010200118584892020504111



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
 R.U.C.: 090942110001
 DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA 5-44 Y OJUAÑO Y ORDONEZ
 TELEFONO: 032812630, 032812640, 032812650, 032812660
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4591
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FACTURA No.: 001-020-002008825
 AUTORIZACIÓN SRE: 110320160421080593042110001044545473 ... 2016-09-11T03:09:41-05:00
 MES DE CONSUMO: AGOSTO/2016 --- FECHAS: Emisión: 2016-08-31 Vencimiento: 2016-09-27

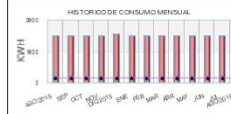
INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Razón Social/peñón y Nombre: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI Código Único Eléctrico Nacional: 9370020008
 R.U.C. (C.I.): 0553001270061
 Dirección de Servicio: SALAC-IE
 Dirección de Ubicación: SALAC-IE
 Correo Electrónico: jony.segovia@un.edu.ec
 Provincia: COTOPAXI Cantón: FUJIH Parroquia: FUJIH I Geocódigo: 000-041-1-024001E
 Cliente: 82491 Cuenta: 26006 Medidor: 84981 Tarifa: EP
 Loc.Ant.: C 2016-03-20 Loc.Act.: F, J, B Consumo KWH: 1,570 Dias: 31 F.Mat.: 1 P.L.T.: 32
 Fac.Potenc.: 3 KVA Dem.Factura: 3 Dem.Med.: 2

FACTURACION SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPC.	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUMO	Concepto	Val. UNIT.	Desc.	Impuesto	Valor Total
BASE:	C	0	0	Consumo + PIT	\$ 88.23	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 88.23
VALLE:	C	0	0	Consumo Básico	\$ 1.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.41
PICO:	C	0	0	Alumbrado Público	\$ 15.49	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15.49
PERIADO:	C	0	0					
REACTIVA:	C	0	0					
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (A):								\$ 105.10

VALORES PENDIENTES		PLANES DE FINANCIAMIENTO		BONIFICACIONES	
DEBER PENDIENTE	0	BURRO	FORNITURA	FORNITURA	100.00%
DEBER PREFERENCIAL	0	EXCUBA Y REFINANCIACION	EXCUBA Y REFINANCIACION	EXCUBA Y REFINANCIACION	100.00%
*Valores de fecha de Período		PLAN FONIA	PLAN FONIA	PLAN FONIA	100.00%
		PLAN FONIA PLAN FINANCIAMIENTO	PLAN FONIA PLAN FINANCIAMIENTO	PLAN FONIA PLAN FINANCIAMIENTO	100.00%
				TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 105.10



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
 ESTE SERVICIO

RESUMEN DEL GOBIERNO	
BONIFICACIONES	0.00
EXCUBA Y REFINANCIACION	0.00
PLAN FONIA	0.00
PLAN FONIA PLAN FINANCIAMIENTO	0.00
TOTAL AHORRO	\$ 0.00

(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

Concepto	Val. LINE	Desc.	Imp.	Val Total

*** RESUMEN DE VALORES A PAGAR ***

(D) TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 105.10
(E) TOTAL PLANES FINANCIAM	\$ 0.00
(F) TOTAL COBROS TERCEROS	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 105.10

CLAVE DE ACCESO: 308920185108902421100012001022000222005201115



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
 R.U.C.: 090942110001
 DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA 5-44 Y OJUAÑO Y ORDONEZ
 TELEFONO: 032812630, 032812640, 032812650, 032812660
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4591
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FACTURA No.: 001-020-002122189
 AUTORIZACIÓN SRE: 111020160421080593042110001280204736 ... 2016-10-11T04:21:08-05:00
 MES DE CONSUMO: SEPTIEMBRE/2016 --- FECHAS: Emisión: 2016-09-30 Vencimiento: 2016-10-27

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Razón Social/peñón y Nombre: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI Código Único Eléctrico Nacional: 9370020008
 R.U.C. (C.I.): 0553001270061
 Dirección de Servicio: SALAC-IE
 Dirección de Ubicación: SALAC-IE
 Correo Electrónico: jony.segovia@un.edu.ec
 Provincia: COTOPAXI Cantón: FUJIH Parroquia: FUJIH I Geocódigo: 000-041-1-024001E
 Cliente: 82491 Cuenta: 26006 Medidor: 84981 Tarifa: EP
 Loc.Ant.: C 2016-03-20 Loc.Act.: F, J, B Consumo KWH: 2,251 Dias: 30 F.Mat.: 1 P.L.T.: 477
 Fac.Potenc.: 3 KVA Dem.Factura: 3 Dem.Med.: 2

FACTURACION SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPC.	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUMO	Concepto	Val. UNIT.	Desc.	Impuesto	Valor Total
BASE:	C	0	0	Consumo + PIT	\$ 1,526.01	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,526.01
VALLE:	C	0	0	Consumo Básico	\$ 1.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.41
PICO:	C	0	0	Alumbrado Público	\$ 16.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16.00
PERIADO:	C	0	0	Recar/Repos Cartera	\$ 5.64	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5.64
REACTIVA:	C	0	0					
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (A):								\$ 1,553.06

VALORES PENDIENTES		PLANES DE FINANCIAMIENTO		BONIFICACIONES	
DEBER PENDIENTE	0	BURRO	FORNITURA	FORNITURA	100.00%
DEBER PREFERENCIAL	0	EXCUBA Y REFINANCIACION	EXCUBA Y REFINANCIACION	EXCUBA Y REFINANCIACION	100.00%
*Valores de fecha de Período		PLAN FONIA	PLAN FONIA	PLAN FONIA	100.00%
		PLAN FONIA PLAN FINANCIAMIENTO	PLAN FONIA PLAN FINANCIAMIENTO	PLAN FONIA PLAN FINANCIAMIENTO	100.00%
				TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 1,553.06



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
 ESTE SERVICIO

RESUMEN DEL GOBIERNO	
BONIFICACIONES	0.00
EXCUBA Y REFINANCIACION	0.00
PLAN FONIA	0.00
PLAN FONIA PLAN FINANCIAMIENTO	0.00
TOTAL AHORRO	\$ 0.00

(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

Concepto	Val. LINE	Desc.	Imp.	Val Total

*** RESUMEN DE VALORES A PAGAR ***

(D) TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 1,553.06
(E) TOTAL PLANES FINANCIAM	\$ 0.00
(F) TOTAL COBROS TERCEROS	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 1,553.06

CLAVE DE ACCESO: 3089201851089024211000120010220002221820305091119



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
 R.U.C.: 090042110001
 DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA 5-44 Y QUIJANO Y ORDOÑEZ
 TELEFONO: 032812630, 032812640, 032812650, 032812660
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4591
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FACTURA No.: 001-020-002322479 PAGO: Efectivo
 AUTORIZACION SRH: 3112016012001020002224795590421100 :: 2016-11-27 12:41:55.00
 MES DE CONSUMO: OCTUBRE/2016 - FECHAS : Emisión : 2016-10-31 Vencimiento : 2016-11-20

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Razón Social/Apellidos y nombres: UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI Código Único Eléctrico Nacional: 090022008
 R.U.C./C.I.: 0553001270061
 Dirección de Servicio: SAJACHE Dirección de Medición: SAJACHE
 Correo Electrónico: jenny.segovia@uclm.edu.ec
 Provincia: COTOPAXI Cantón: PUJILÍ Parroquia: PUJILÍ Geocódigo: 0904411000010
 Cliente: 32491 Cuentas: 2006 Medidor: 84861 Tarifa: 019
 Lect.Ant.: 74,743 Lect.Act.: 76,435 Consumo: kWh: 1,145 Días: 30 F.Mat.: 1 P.L.T.: 31
 Fac.Polanco: 3.000 Dem.Factura: 0 Dem.Mes: 0

FACTURACION SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPC.	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUMO	Concepto	VAL. UNIT.	Desc.	Impuesto	Valor Total
BASE:	0	0	0	Consumo + PIT	\$ 85.24	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 85.24
VALLE:	0	0	0	Comercialización	\$ 1.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.41
PICO:	0	0	0	Alumbrado Público	\$ 16.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16.00
FERiado:	0	0	0	Recar. Repup. Cartera	\$ 0.42	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.42
REACTIVA:	0	0	0					
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (A):								\$ 103.07

VALORES PENDIENTES		PLANES DE FINANCIAMIENTO		ELÉCTRICAS	
COBRO PRELIMINAR	\$ 0.00	RENTA	\$ 117.50	ELÉCTRICAS	\$ 0.00
COBRO PRELIMINAR	\$ 0.00	RENTA DE INICIACIÓN	\$ 0.00	ELÉCTRICAS SIN IMPUESTOS	\$ 117.50
VALORES PENDIENTES	\$ 0.00	RENTA	\$ 0.00	RENTA	\$ 0.00
		RENTA PLANES FINANCIADOS	\$ 0.00	RENTA ELÉCTRICAS (Ahorro)	\$ 117.50
				COBRO PRELIMINAR	\$ 0.00
				TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 117.50



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
 ESTE SERVICIO

*** SUBSIDIOS DEL GOBIERNO ***

RENTA DEL GOBIERNO	\$ 0.00
RENTA ELÉCTRICA	\$ 0.00
RENTA ELÉCTRICA SIN IMPUESTOS	\$ 0.00
RENTA ELÉCTRICA (Ahorro)	\$ 117.50
RENTA ELÉCTRICA (Ahorro)	\$ 117.50
TOTAL AHORRO:	\$ 117.50

(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

Concepto	Val. Unit.	Desc.	Imp.	Val. Total

*** RESUMEN DE VALORES A PAGAR ***

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 1,593.03
TOTAL PLANES FINANCIADOS	\$ 0.00
TOTAL COBRO TERCEROS	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 1,593.03

CLAVE DE ACCESO: 3112016012001020002224795590421100



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
 R.U.C.: 090042110001
 DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA 5-44 Y QUIJANO Y ORDOÑEZ
 TELEFONO: 032812630, 032812640, 032812650, 032812660
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4591
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FACTURA No.: 001-020-002438292 PAGO: Efectivo
 AUTORIZACION SRH: 3011201601200102000243829205900421100 :: 2016-12-13 11:02:09:05.00
 MES DE CONSUMO: NOVIEMBRE/2016 - FECHAS : Emisión : 2016-11-30 Vencimiento : 2016-12-20

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Razón Social/Apellidos y nombres: UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI Código Único Eléctrico Nacional: 090022008
 R.U.C./C.I.: 0553001270061
 Dirección de Servicio: SAJACHE Dirección de Medición: SAJACHE
 Correo Electrónico: jenny.segovia@uclm.edu.ec
 Provincia: COTOPAXI Cantón: PUJILÍ Parroquia: PUJILÍ Geocódigo: 0904411000010
 Cliente: 32491 Cuentas: 2006 Medidor: 84861 Tarifa: 019
 Lect.Ant.: 76,435 Lect.Act.: 76,235 Consumo: kWh: 2,319 Días: 30 F.Mat.: 1 P.L.T.: 40
 Fac.Polanco: 3.000 Dem.Factura: 0 Dem.Mes: 0

FACTURACION SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPC.	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUMO	Concepto	VAL. UNIT.	Desc.	Impuesto	Valor Total
BASE:	0	0	0	Consumo + PIT	\$ 119.10	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 119.10
VALLE:	0	0	0	Comercialización	\$ 1.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.41
PICO:	0	0	0	Alumbrado Público	\$ 16.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16.00
FERiado:	0	0	0					
REACTIVA:	0	0	0					
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (A):								\$ 136.51

VALORES PENDIENTES		PLANES DE FINANCIAMIENTO		ELÉCTRICAS	
COBRO PRELIMINAR	\$ 0.00	RENTA	\$ 279.46	ELÉCTRICAS	\$ 0.00
COBRO PRELIMINAR	\$ 0.00	RENTA DE INICIACIÓN	\$ 0.00	ELÉCTRICAS SIN IMPUESTOS	\$ 279.46
VALORES PENDIENTES	\$ 0.00	RENTA	\$ 0.00	RENTA	\$ 0.00
		RENTA PLANES FINANCIADOS	\$ 0.00	RENTA ELÉCTRICA (Ahorro)	\$ 279.46
				COBRO PRELIMINAR	\$ 0.00
				TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 279.46



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
 ESTE SERVICIO

*** SUBSIDIOS DEL GOBIERNO ***

RENTA DEL GOBIERNO	\$ 0.00
RENTA ELÉCTRICA	\$ 0.00
RENTA ELÉCTRICA SIN IMPUESTOS	\$ 0.00
RENTA ELÉCTRICA (Ahorro)	\$ 279.46
RENTA ELÉCTRICA (Ahorro)	\$ 279.46
TOTAL AHORRO:	\$ 279.46

(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

Concepto	Val. Unit.	Desc.	Imp.	Val. Total

*** RESUMEN DE VALORES A PAGAR ***

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 279.46
TOTAL PLANES FINANCIADOS	\$ 0.00
TOTAL COBRO TERCEROS	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 279.46

CLAVE DE ACCESO: 3011201601200102000243829205900421100





EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
 R.U.C. : 0590042110001
 DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA 5-44 Y QUIJANO Y ORDONEZ
 TELEFONO: 032812630, 032812640, 032812650, 032812680
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4591
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD : SI

energía para el buen vivir

FACTURA No.: 091-020-002622574

PAQO : Efectivo

AUTORIZACION SRI: 3012201601200102000262257495990421107 :: 2017-01-03 10:42:05-05:00

MES DE CONSUMO: DICIEMBRE/2016 -- FECHAS : Emisión : 2016-12-30 Vencimiento : 2017-01-19

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Razón Social/Apellidos y Nombre: UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI Código Único Electoral: 06.00029000
 R.U.C. / C.I. : 0590042110001 Nacional:
 Dirección de Servicio: SALACACHE
 Dirección de Notificación: SALACACHE
 Correo Electrónico: jenny.sagor462@utcp.edu.ec
 Provincia: COI COTOPAXI Cantón: PLUMBILLA Párrafo: FOLU Geocódigo: 005-PLI-130-00310
 Cliente: 82491 Cuenta: 25906 Medidor: 34899 Tarifa: BP
 Lec.Ant: 75,385 2016-11-24 Lec.Act: 90,224 2016-12-21 Consumo: kWh: 1,972 Dias: 30 F.Met: 1 P.L.T.: 33
 Fac.Pctmo.: 0,000 Den.Factura: 0 Den.Mes: 0

(P) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS
 ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

** RESUMEN DE VALORES A PAGAR **	
(1) TOT SERVICIO ELECTRIC.	\$ 116,71
(2) TOT PLANES FINANCIAM.	\$ 0,00
(3) TOT COBROS TERCEROS	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 116,71

FACTURACION SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPC.	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUMO	Concepto	Vol. Unit.	Desc.	Impuesto	Valor Total
BASE:	0	0	0	Consumo + PIT	\$ 97,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 97,24
VALLE:	0	0	0	Comensalación	\$ 1,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1,41
PCO:	0	0	0	Alumbrado Público	\$ 16,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16,00
REACTIVA:	0	0	0	Recar Recup. Cartera	\$ 1,81	\$ 0,00	\$ 0,25	\$ 2,06
					SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (A):			
					\$ 116,71			

VALORES PENDIENTES		PLANES DE FINANCIAMIENTO		SUBTOTAL IVA:	
DEPES. ORDENES	0	R. BONO	CONTRATO	IMPUESTO	AL AFERENDOS
CLAVE OT. AERUD. SADO	\$ 0,00	ESCALA DE MEDICION		SUBTOTAL DE IMPUESTOS	\$ 0,00
* Nuevo o Fecha de Emisión *		RECARGO		DEL IVA	\$ 0,00
		RENTAL ALABRADO PUBLICO		(A) SERV. ELECT. (Factura)	\$ 116,71
				CLAVE DE SERVICIO	50-30
				(1) TOT. SERVICIO ELECTRIC.	\$ 116,71



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
 ESTE SERVICIO

** SUBSIDIOS DEL GOBIERNO **	
CONTRIBUYENTE ESPECIAL	\$ 0,75
COOP. ELÉCTRICA	\$ 0,70
CA. ENPA. ENT. DE AGUA	\$ 0,70
SUBSIDIO TARIFA ELÉCTRICA	\$ 0,63
TOTAL ANONDO	\$ 1,05,24

C. AYE DE ACCESO: 3012201601200102000262257495990421107

Consumo de combustible



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
INFORME DEL CONSUMO DEL COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - CAREN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

FECHA DE PAGO	No. CUR	BENEFICIARIO	CODIGO C/L	CAMIONETA 1 XEA-517	BUS 1 HINO XEA-291	MAZDA XEI-1212	CEYPSA XEA055	TRACTOR CASE CEYPSA	MAQ CEYPSA	TOTAL
25-may-16	1565	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DEL COMBUSTIBLE MES DE ABRIL 2016	C						272.72	272.72
25-may-16	1555	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DEL COMBUSTIBLE MES DE MARZO 2016	C						81.85	81.85
31-may-16	1704	VASQUEZ ALCAZAR NELSON HERNAN. - (MOTOSIERRA DEL CEYPSA Y TRACTOR DE PODA),	C						259.60	259.60
15-nov-16	3561	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE OCTUBRE 2016	C						152.00	152.00
18-ago-16	2788	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- LUBRICANTES MES DE JULIO 2016	L						54.50	54.50
20-sep-16	2926	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE AGOSTO 2016	C						127.88	127.88
22-sep-16	2942	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- LUBRICANTES AGOSTO 2016	L						274.50	274.50
18-jul-16	2430	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE MAYO Y JUNIO 2016	C						507.35	507.35
17-ago-16	2772	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE JULIO DEL 2016	C						186.08	186.08
16-sep-09	3547	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE SEPTIEMBRE 2016	C						270.51	270.51
08-dic-16	3768	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- MES DE NOVIEMBRE 2016	C						126.11	126.11
18-jul-16	2428	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE MARZO 2016	C						274.50	274.50



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
INFORME DEL CONSUMO DEL COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - CAREN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

FECHA DE PAGO	No. CUR	BENEFICIARIO	CODIGO C/L	CAMIONETA 1 XEA-517	BUS 1 HINO XEA-291	MAZDA XEI-1212	CEYPSA XEA055	TRACTOR CASE CEYPSA	MAQ CEYPSA	TOTAL
25-may-16	1555	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DEL COMBUSTIBLE MES DE MARZO 2016	C	79.50	79.00	47.50	65.41		0.00	271.41
18-jul-16	2428	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE MARZO 2016	C	73.25	126.00	54.50	110.80			310.05
							36.00			36.00
18-jul-16	2430	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE MAYO Y JUNIO 2016	C	68.26	116.05	110.10	17.60			312.01
				94.40	197.53	74.50	17.16			383.59
17-ago-16	2772	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE JULIO 2016	C						186.08	186.08
18-ago-16	2788	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- LUBRICANTES MES DE JULIO 2016	L	75.00	127.00					202.00
20-sep-16	2926	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE AGOSTO 2016	C	76.15	79.00	26.30				181.45
22-sep-16	2942	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- LUBRICANTES AGOSTO 2016	L	80.50						80.50
16-sep-09	3547	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE SEPTIEMBRE 2016	C	40.34		18.00	15.80			74.14
17-nov-16	3561	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- COMBUSTIBLE MES DE OCTUBRE 2016	C	55.40	113.55	49.40				218.35
08-dic-16	3768	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- MES DE NOVIEMBRE 2016	C	80.68	194.00	32.80	21.00			328.48
15-dic-16	3854	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- MES DE NOVIEMBRE 2016	L	62.25	170.50					232.75
24-may-16	1542	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DE LUBRICANTES MES DE ABRIL 2016	L						19.50	19.50



UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
530104 INFORME CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

FECHA	CUR	PERIODO DE CONSUMO	CEYPSA		VALOR
			CEYPSA MEDIDOR N°0094961 CTA. 25006	CEYPSA MEDIDOR N°00283 CTA. 132570	
27/01/2016	24	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA.- MES DE DICIEMBRE 2015 (INCLUYE FONDOS DE TERCEROS)	105.98	217.69	323.67
19/02/2016	420	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA.- ENERO 2016 DE LOS MEDIDORES 94961 - 334564-117561- 80172 -283-0111681-94831, AUTO. INFORME-DA-042-2016 ING. BASTIDAS DIRECTOR ADMINISTRATIVO. NO EXISTE VALOR ALGUNO POR FONDOS DE TERCEROS	104.95	202.02	306.97
16/03/2016	794	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA.- PAGO FONDOS DE TERCEROS DEL MES DE FEBRERO /2016	104.81	207.67	312.48
21/04/2016	1311	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA.- PAGO FONDOS DE TERCEROS DEL MES DE FEBRERO /2016		11.45	11.45
15/04/2016	1272	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA.-PAGO DE CONSUMO ELÉCTRICO LA MATRIZ, SALACHE, LA MANÁ , MES DE MARZO 2016	104.88	210.72	315.60
26/05/2016	1625	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI MES DE ABRIL	110.32	170.03	280.35
26/05/2016	1627	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI MES DE ABRIL FONDOS DE TERCEROS		7.23	7.23
14/06/2016	1804	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI MES DE MAYO FONDOS DE TERCEROS	0	9.74	9.74
14/06/2016	1805	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI MES DE MAYO	106.2	188.77	294.97
19/07/2016	2471	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA.- MES DE JUNIO 2016 COBRE DE TERCEROS	0	11.11	11.11
19/07/2016	2478	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA.-LA MATRIZ, SALACHE, LA MANA , MES DE JUNIO 2016	105.55	204.17	309.72
10/08/2016	2720	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA.- FONDOS DE TERCEROS MES DE JULIO 2016		11.99	11.99
10/08/2016	2719	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA.- JULIO 2016		212.87	212.87
24/08/2016	2851	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI MES DE JULIO 2016	105.1		105.10
13/09/2016	2915	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI MES DE AGOSTO 2016		146.58	146.58
13/09/2016	2916	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI FONDOS DE TERCEROS MES DE AGOSTO 2016		5.86	5.86
22/09/2016	2961	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI MES DE AGOSTO 2016	105.1		105.10
12/10/2016	3256	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI FONDOS DE TERCEROS MES DE SEPTIEMBRE 2016	0	5.31	5.31
12/10/2016	3254	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI MES DE SEPTIEMBRE 2016	0	152.5	152.50

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
INFORME DEL CONSUMO DEL COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - CAREN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016



FECHA DE PAGO	No. CUR	BENEFICIARIO	CODIGO C/L	CAMIONETA 1 XEA-517	BUS 1 HINO XEA-291	MAZDA XEI-1212	CEYPSA XEA055	TRACTOR CASE CEYPSA	MAQ CEYPSA	TOTAL
08-mar-16	662	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- LUBRICANTES DE MES DE DICIEMBRE 2015	L	39.50	136.50				44.00	220.00
08-mar-16	666	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- AL MES DE NOVIEMBRE 2015	C	60.15	0.00	108.80	0.00		17.00	185.95
08-mar-16	668	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DEL COMBUSTIBLE MES DE OCTUBRE 2015	C	76.80	0.00	30.00	104.25		182.33	393.38
09-mar-16	675	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DE LUBRICANTES MES DE OCTUBRE 2015	L						277.00	277.00
09-mar-16	677	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DE LUBRICANTES MES DE ENERO DEL 2016	L		152.50				36.00	188.50
09-mar-16	679	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DE LUBRICANTES MES DE NOV DEL 2015	L	0.00			48.00		105.10	153.10
09-mar-16	687	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DE LUBRICANTES MES DE FEBRERO 2016	L	63.00					36.00	99.00
09-mar-16	683	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DE COMBUSTIBLE MES DE ENERO DEL 2016	C	49.40	185.15	73.10	20.00		380.56	688.21
09-mar-16	685	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DE COMBUSTIBLE MES DE FEBRERO DEL 2016	C	49.80	106.28	46.85	15.50		121.88	340.01
11-mar-16	716	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DE LUBRICANTES MANTENIMIENTO DEL TRACTOR DEL CEYPSA	L					331.20		331.20
24-may-16	1542	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DE LUBRICANTES MES DE ABRIL 2016	L	52.00	137.50				0.00	189.50
25-may-16	1565	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- PAGO DEL COMBUSTIBLE MES DE ABRIL 2016	C	70.50	125.40	103.25	37.65		0.00	336.80

36

Página 1 de 4

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
INFORME DEL CONSUMO DEL COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - CAREN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016



FECHA DE PAGO	No. CUR	BENEFICIARIO	CODIGO C/L	CAMIONETA 1 XEA-517	BUS 1 HINO XEA-291	MAZDA XEI-1212	CEYPSA XEA055	TRACTOR CASE CEYPSA	MAQ CEYPSA	TOTAL
17-ago-16	2772	CERDA CUEVA GLORIA IRENE.- LUBRICANTES MES DE SEPTIEMBRE 2016	C						49.20	49.20
20-dic-16	3924	LEMA PURUNCAJAS MILTON ROBERTO.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL Y CONFIGURACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA DEL GENERADOR	L						883.15	883.15
TOTAL:				1.246.58	2.025.96	775.10	509.17	331.20	4.925.40	9.813.41

ELABORADO POR: CARMEN CEVALLOS CERNA
 ANALISTA DE CONTABILIDAD

